

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

**Garantización de los derechos culturales de las personas con  
discapacidad en el Museo Chinampa Xochitl, mediante el uso del Manual  
de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad**

TESIS. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERVENCIÓN  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL**

PRESENTA

**María Daniela Rojas Montes**

Director de la Tesis

**Dr. Jorge Linares Ortiz**

Ciudad de México, febrero de 2025

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## Agradecimientos

Quiero agradecer a mis profesores, que han sido parte importante en todo este trayecto, especialmente a quienes formaron parte de esta tesis, a mi director y a quienes fueron lectores de la misma, sin su apoyo y buenos deseos no hubiera sido posible, destacando que cada uno de ellos son un pilar importante en mi formación como gestora cultural.

También quiero agradecer inmensamente a mis amigos, que siempre han estado conmigo y han sido cómplices de muchos proyectos que salieron bien en la universidad, sin olvidar los buenos y malos momentos en los que fuimos un punto importante de todo este desarrollo.

Así como también a la Directora de la Red de Museos y trabajadora del Museo de Arte Popular, María de los Ángeles López, a la encargada del área de Educación del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kalho, María de Lourdes Sánchez Corona y a Yanet Cruz, Directora del Museo Chinampa Xochitl, que también fueron personas importantes dentro de esta investigación, sin su ayuda y entusiasmo por este trabajo el resultado no habría podido ser igual.

Pero a quien más le debo dar las gracias, es a mi madre que sin ella esto no sería posible. Ella me enseñó lo que es no rendirse nunca y seguir adelante a pesar de todo lo malo que pudiera surgir. Gracias mamá por darme la oportunidad de conocerme en esta etapa tan importante de mi vida; todo lo que está escrito en esta investigación es por todo tu apoyo.

Gracias infinitas.

## ÍNDICE

Introducción.....	4
Planteamiento del problema.....	6
Justificación.....	7
Objetivos .....	10
Preguntas de investigación .....	11

### **CAPÍTULO 1 Estado del arte y la discapacidad**

1. Estado del Arte.....	14
1.1 Investigaciones más importantes.....	15
1.2 Análisis de la investigación.....	23
1.3 Antecedentes del tratamiento de la discapacidad en México.....	24

### **CAPÍTULO 2 Marco teórico**

2. Definición de discapacidad.....	30
2.1 Tipos de discapacidad.....	31
2.2 Cultura.....	39
2.3 Derechos humanos.....	39
2.4 Derechos culturales.....	40
2.5 Ley sobre la Adaptación a las Personas con Discapacidad en las Instituciones.....	40
2.6 Definición de museos.....	42
2.7 Tipos de museos.....	42
2.8Inclusión.....	43

	3
2.9 Incluyente.....	43
2. 2.1Discriminación.....	44
2.2.2 Políticas culturales.....	45
2.2.3 Red de Museo para la atención Para las Personas con Discapacidad.....	45
2.2.4 Manual de la Red de Museos.....	53
<b>CAPÍTULO 3 Metodología</b>	
3. Explicar la metodología a ocupar y por qué.....	67
3.1 Investigación de dos museos dentro de la red.....	77
3.2 Análisis de museos focalizados.....	82
3.3 Análisis de los hallazgos.....	86
<b>CAPÍTULO 4 Propuesta e implementación</b>	
4. Mi propuesta.....	101
4.1 Cómo implementar el manual en el Museo Chinampa Xochitl.....	104
Conclusiones.....	108
Tesis.....	114
Anexos .....	116
Bibliografía.....	117

## **Garantización de los derechos culturales de las personas con discapacidad en el Museo Chinampa Xochitl, mediante el uso del Manual de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad**

### **Introducción**

El presente proyecto de investigación planea profundizar en el análisis de las dificultades que las personas con discapacidad tienen a la hora de visitar algunos de los museos en la Ciudad de México, pues no todos están adaptados para que puedan ser visitados por todo público.

Para ello, se realizaron investigaciones y entrevistas acompañadas de exploraciones en tres museos de la Ciudad de México, que fueron el Museo de Arte Popular, el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, y Templo Mayor, de los cuales, el primero y último están dentro de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad<sup>1</sup> y el segundo, solo tiene alianzas con la misma.

El propósito de estas entrevistas es poder realizar un análisis entre estos tres museos, así como también conocer la estructura del Museo de Arte Popular y el Templo Mayor, para que en un segundo momento se pueda hacer una investigación en el Museo Chinampa Xochitl y se logre hacer una buena implementación en dicho museo, en donde se puedan poner en práctica algunos puntos específicos dentro de lo posible que tiene la Red de Atención a Personas con Discapacidad en su

---

<sup>1</sup> **Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad** (2013), la cual está conformada por más de 50 museos, teniendo como objetivo trabajar para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad a través de actividades, adaptaciones y servicios consolidados en su Manual.

manual<sup>2</sup>; y así ayudar a garantizar los derechos culturales de las Personas con Discapacidad y de esta manera hacer más alianzas con distintos museos.

Por lo cual, fueron necesarias entrevistas a personas usuarias de los museos que tengan alguna discapacidad, así como también entrevistas a las trabajadoras de las instituciones para que se pueda tener un contraste entre estas dos versiones y se puedan hacer los análisis correspondientes.

Por otro lado, la propuesta que se tiene, como se mencionó ya en párrafos anteriores, es analizar el manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad y proponer mejoras para su ejecución en el museo Chinampa Xochitl, para la cual serán necesarias las entrevistas con la directora de dicho museo.

Tomando en cuenta que hablar de cómo se debe implementar el manual en el Museo Chinampa Xochitl es importante, ya que se encuentra en una alcaldía que tiene nombramiento por la Unesco y complica o limita los cambios dentro del museo, es decir, tiene criterios culturales importantes que quedan como ejemplo de lo que eran los asentamientos humanos, así como también sobre la interacción de la humanidad con la naturaleza o el medio ambiente, lo que queda como testimonio de las tradiciones excepcionales de las civilizaciones que habitaron ahí.

De igual forma cuenta con criterios naturales que son ejemplo de las etapas sobre la historia, así como también de procesos ecológicos y biológicos que representan la evolución del ecosistema, sin olvidar que se conserva la biodiversidad y hábitats representativos de la alcaldía.

---

<sup>2</sup> Revisar anexo 1.

## **Planteamiento del problema**

La discapacidad es un tema difícil de tratar, pero no imposible; si bien hablar de la accesibilidad para este contexto nunca será suficiente, si hay cambios e iniciativas importantes referidos al tema; pero siempre hay más alternativas e innovaciones para ocupar; algo que es necesario resaltar respecto a la accesibilidad, es la iniciativa que tienen los propios empleados de los museos por hacer cambios para las personas con discapacidad, tomando en cuenta el lugar en el que están y qué alternativas tienen, ya que algunos Museos se encuentran en lugares que son parte del patrimonio del país y eso los hace más complicados hacia una nueva adaptación, en tanto que ahí entra la salvaguarda del inmueble.

Sin embargo, no es impedimento poder crear espacios dentro de estas instituciones para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos culturales, ejemplo de ello es el Museo Casa Estudio Diego Rivera, que es parte del Patrimonio Artístico y no puede tener alguna modificación en la arquitectura, pero sí puede implementar algunos otros materiales como lo es el tríptico con lectura fácil y escritura en braille, así como recorridos virtuales.

Otro ejemplo del que se puede hablar sobre la inclusión de las personas con discapacidad es la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad creada en 2013, la cual no forma parte de un órgano gubernamental, sino que surge de los propios empleados del museo de Arte Popular y del Templo Mayor, dándole aún más importancia, ya que deja ver que no es solo falta de sensibilidad de la sociedad, sino falta de interés y presupuesto por el propio gobierno para hacer adaptaciones o algún otro método de accesibilidad e inclusión para las distintas discapacidades.

Es por ello que se pretende trabajar en tres espacios: el Museo de Arte Popular, Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, y el Museo Chinampa Xochitl, este último no está dentro de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad actualmente.

Esta Red será el eje principal de análisis; para ello, los actores importantes y fuentes de información son la Directora de la Red de Museos y trabajadora del Museo de Arte Popular, María de los Ángeles López y la encargada del área de Educación del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, María de Lourdes Sánchez Corona, quienes han trabajado para que en dichos lugares se hagan implementaciones hacia las distintas discapacidades, así como también la Directora del Museo Chinampa Xochitl Yanet Cruz.

La idea es abarcar el mayor número de información sobre discapacidades dentro de estos tres museos ya que se busca evitar la exclusión de alguna, pues todas son importantes; dicho esto, en el análisis, se planea abarcar el manual de la Red de Museos, el concepto de Discapacidad, las distintas discapacidades, los Derechos Culturales, así como las alternativas que se plantean en el manual para una mejor inclusión dentro de estas instituciones museográficas.

### **Justificación**

En este apartado es preciso y necesario hablar en primera persona, para poder dar un mejor entendimiento y justificación, se da esta aclaración ya que el texto no está desarrollado en primera persona.

La importancia que tiene el tema para mí como estudiante de Arte y Patrimonio Cultural, surgió en la materia de Comunicación intercultural, en donde debíamos

tomar una problemática social que estuviera presente y relacionarla con lo cultural o artístico.

Ahí noté que, si bien soy usuaria de museos, para mi no había sido visible hasta hace poco la accesibilidad para las personas con discapacidad, es decir, notaba las rampas y la lectura en braille, pero adentrándome más en el tema noté que las discapacidades no solo quedan ahí, sino que hay un mundo afuera que no todos conocemos.

Con la búsqueda que realicé para dicha asignatura, me encontré con muchas iniciativas e incluso conversatorios, investigaciones, talleres que abarcaban el tema pero no hablaban de todas las discapacidades; me topé con artículos en donde las mismas personas con discapacidad y los familiares hablan de lo difícil que es para ellos que haya en la familia alguien que sea ciego, que no escuche, que no se pueda mover, o que tenga alguna discapacidad cognitiva. Esto debido a que casi en todos los casos, los familiares no saben cómo explicar lo que está en el museo, no hay alguien capacitado para dar un recorrido adecuado a las distintas discapacidades.

Es ahí en donde entra la Red de Museos para la Atención de las Personas con Discapacidad, iniciativa del personal del Museo de Arte Popular y El Templo Mayor, que si bien es iniciativa del propio personal de estas instituciones, debe estar respaldada por los directores de la misma.

En dicha Red lo que se busca es garantizar los Derechos Humanos, y a través de ellos se busca garantizar que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos culturales.

Todo esto, mediante su manual, en el cual te muestran las diversas discapacidades y las opciones que tienen los museos para hacer adaptaciones a la accesibilidad sin hacer modificaciones en la infraestructura o sin gastar tanto dinero, basta quizá solo con incluir algún folleto, imágenes, capacitar al personal.

Razón por la cual seguí con la investigación y tomado el tema en otra clase, mi profesor me comentó sobre el taller de Arte y Discapacidad, que tenía como objetivo brindar herramientas para así poder construir y pensar estrategias dinámicas que permitan enseñar y acompañar a las personas con discapacidad, quienes tienen Barreras Para el Aprendizaje y Participación sesgada, según sea el caso en el que se quisiera implementar.

Dentro de este taller noté que son diversas las discapacidades, algunas más notables que otras, pero todas importantes, así como también algunas anécdotas de personas con familiares que tienen alguna discapacidad y la dificultad que se vive día a día con la adaptación mínima que hay en todo tipo de Instituciones y dentro de las mismas viviendas y vida diaria de la gente.

A lo largo de este taller entendí que era importante sumar hacia la inclusión de la discapacidad, ya fuera con alguna alternativa o herramientas ofrecidas en el taller o alguna otra forma; razón por la cual me di a la tarea de pensar como poder sumar por mínimo que fuera.

Poco tiempo después comencé mi servicio social en el Parque Ecológico de Xochimilco, en este parque está el Museo Chinampa Xochitl, que no tiene más que una rampa para silla de ruedas y dos entradas; estando seis meses en el parque y conociendo las instalaciones del museo y lo grande que es el lugar, me di cuenta de la falta de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Es por ello que después de tomar el taller y conocer el parque, nació la inquietud de querer trabajar en dicho museo la intervención con el manual de la Red de Museos.

Después de hacer el análisis de las instalaciones, fue evidente que la accesibilidad nunca está completamente resuelta, tomando en cuenta que siendo un museo medianamente pequeño y con un espacio amplio, se presta muy bien para trabajar en conjunto con dicha institución y poder garantizar ahí también los derechos culturales de las personas que visitan el parque y el museo.

Por otro lado, dentro del marco de la investigación, es importante tomar como punto central la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, ya que es el actor principal de la investigación, así como tomar en cuenta actores como el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo con quién se hizo una investigación a modo de ejemplificar las alianzas que se pueden tomar para hacer un acceso más hacia la Discapacidad.

Razón por la cual se hizo una intervención con el Museos Chinampa Xochilt que está ubicado en Xochimilco, para que se implemente completa o parcialmente el manual de la Red. Es importante tomar en cuenta a estos actores, ya que si no se hiciera de esta manera no habría una posibilidad de realizar las adaptaciones de una manera tan cercana.

### **Objetivo General:**

Desarrollar en conjunto con el museo Chinampa Xochilt, la implementación del manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad que abarca las discapacidades para brindar una atención distinta e inclusiva dentro del museo.

**Particulares:**

- Analizar los derechos culturales de las personas con discapacidad haciendo uso parcial del Manual de la Red de Museos dentro del espacio museístico Chinampa Xochitl
- Identificar los factores que hacen poco visible en los museos las discapacidades y por qué en las mismas instituciones no hay acceso para esta parte de la sociedad.
- Analizar dos museos que estén en alianza con la Red de Museos y saber qué factores están garantizando los derechos culturales de las personas con discapacidad en estas instituciones.

**Pregunta de investigación**

**General:** ¿Cómo se garantizan los derechos culturales en el caso de las Personas con Discapacidad dentro de los Museos y, específicamente, del museo Chinampa Xochitl?

**Particulares:**

- 1) ¿Cómo se relacionan las personas con discapacidad dentro del museo?
- 2) ¿Qué relación establecen las personas con discapacidad con los museos?
- 3) ¿Cómo al público con discapacidad les gustaría que fueran consideradas en el museo?
- 4) ¿Cómo desarrollan la accesibilidad las instituciones?

Estas preguntas están basadas en las siguientes hipótesis:

1º es importante tomar en cuenta los argumentos que las personas con discapacidad puedan tener, pues las implementaciones que se hacen no siempre son desde un estudio de público específico, razón por la cual se agrega esta pregunta ¿Cómo se relacionan las personas con discapacidad dentro del museo?

2º el análisis que se hace en esta investigación, es la accesibilidad de las personas con discapacidad en los museos y con ello la garantización de sus derechos culturales, lo que se sustenta con el punto anterior, para así tener un análisis más amplio.

3º esta pregunta va relacionada con la anterior, pues no solo se debe conocer cómo ven las personas con discapacidad los museos, sino también cómo les gustaría que las tomaran en cuenta, ya que no todos los museos tienen las instalaciones para poder tener una accesibilidad adecuada.

4º de las preguntas anteriores surge esta interrogante, pues sí vemos que hay deficiencia en los estudios de público, falta de presupuesto, interés, límites por infraestructura o algún motivo de otra índole, la accesibilidad dentro de esta investigación es un punto crucial.

Por otra parte, la metodología que se ocupará tiene los siguientes elementos:

1. Estrategia global metodología cualitativa
2. Entrevista
3. Observación
4. Análisis literario

Dentro de la metodología podemos encontrar variantes para desarrollar una investigación; sin embargo debemos tener claro cuál es o cuáles son los objetivos

que queremos cumplir, por ello, en este texto se ocupará la investigación-acción práctica, ya que de manera autónoma define o selecciona los problemas a investigar, así como también es participativa, colaborativa; pues dentro de esta metodología se necesita un investigador externo, que en este caso sería el museo y las personas que visiten dicha institución, dicha institución museográfica cuenta como investigador externo, debido a que no tenía tanto conocimiento de la Red de Museos y no sabía de la existencia de dicho manual.

Este análisis tiene cuatro capítulos, en los cuales se abordan temas importantes y esenciales para la accesibilidad y garantizaciòn de los derechos culturales de las personas con discapacidad, los cuales se desarrollan a lo largo de todo el escrito, motivo por el cual están divididos de la siguiente manera.

En el capítulo uno están los temas del estado del arte, que es a grandes rasgos leer o revisar lo ya hecho al respecto y poder de ahí hacer un análisis propio, es decir, se consultan textos, revistas, videos, convenciones y también se agregan en este las fichas de informaciòn de todo lo revisado respecto al tema de la organizaciòn y la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como también las conclusiones o análisis general de la investigaciòn hecha.

En el capítulo dos se puede encontrar el marco teórico, en donde se definen los conceptos importantes en el presente texto, algunos de los conceptos son: discapacidad, inclusiòn, cultura, derechos culturales, derechos humanos; así como también se habla sobre el manual que creó la Red de Museos para la Atenciòn a Personas con Discapacidad, así como también se habla a profundidad de los tipos de discapacidad y las opciones o alternativas que se dan para una mejor accesibilidad en los museos.

En el capítulo tres se explica la metodología y los diferentes puntos a ocupar y el porqué de los mismos, también se menciona la investigación de dos museos en específico que son parte de la Red de Museos, así como también el análisis de los museos focalizados, implementación del manual en el Museo Chinampa Xochitl, los hallazgos que se obtuvieron y la propuesta a desarrollar en este último museo.

En el capítulo cuatro, se desarrolla la propuesta que se pretende utilizar, así como también la manera en la que se le propone al Museo Chinampa Xochitl la implementación del Manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

Posterior a ello, se encuentran las conclusiones, así como también la tesis final de esta investigación y los anexos.

## **CAPÍTULO 1 Estado del arte y la discapacidad**

### **Estado del Arte**

El estado del arte, dentro de la investigación-acción y en cualquier otra metodología, es importante, ya que es aquello que te da el contexto previo al tema de interés, en este caso, la garantización de los derechos culturales de las personas con discapacidad. Al contexto me refiero a conversatorios, investigaciones, talleres, incluyendo la Red de museos, convenciones, entre otro tipo de documentos o entrevistas.

Es decir, leer lo que se ha escrito al respecto, ya sea por especialistas en el tema, el gobierno, asociaciones, etc. Teniendo como base lo que ya se conoce, y así se pueda elaborar una propuesta propia.

Comencemos diciendo que, para poder encontrar investigaciones o algún otro artículo referido al estado del arte del tema que se está desarrollando, fue necesario buscar conceptos como: museos, inclusión, todos estos acompañado de la palabra discapacidad, teniendo mayormente como respuesta la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad; ya que si buscamos solo “discapacidad en México”, salen estadísticas, por lo cual fue necesario buscar en Google Académico, plataforma en la que tuvimos resultados oportunos.

Algunos artículos o información consultada para este apartado se muestra a continuación, por ello, para hacer más fácil la lectura de lo encontrado tras buscar lo que se ha escrito sobre el tema de la discapacidad se hará en el siguiente orden: del más antiguo al más reciente en año.

El primero, es la **Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad** (2013), siendo iniciativa de los trabajadores de los museos, teniendo como fundadora a María de los Ángeles López, quien trabaja en el museo de Arte Popular; esta Red creó un Manual para la inclusión de las discapacidades en los museos después de notar la falta de accesibilidad referido a la discapacidad y de esta manera tratar de que fuera más viable poder garantizar los derechos culturales de la PcD, para así poder fomentar los valores de respeto, convivencia y cooperación; todo esto, mediante la difusión de la cultura tomando en cuenta las necesidades para las personas con capacidades diferentes, por ello en dicho manual se dan alternativas para aplicar en las instituciones dependiendo el tipo de discapacidad al que se refiera.

El segundo texto es una tesis de la Universidad Pedagógica Nacional (2016) **“INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: MUSEOS DE**

**HISTORIA Y ARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**” es un estudio de caso que se desarrolla en cuatro capítulos en los que se habla de la inclusión, la integración, la discapacidad, exclusión, paradigmas, derechos humanos, políticas de inclusión, así como también los museos como un lugar de aprendizaje, los tipos de museos y las problemáticas que se tiene al ser incluyente.

Dicho de otra manera, esta es una investigación propiamente descriptiva que tiene como objetivo analizar las características tanto de los museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) en la Ciudad de México en términos de su accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, dando así una visión completamente crítica sobre la inclusión hacia las personas con discapacidad específicamente visual destacando así, la importancia de crear entornos accesibles y así promover la igualdad para todos los visitantes.

El tercero es un artículo publicado por la agencia de noticias 90° grados (2016) **“Inauguran exposición de artista con discapacidad en el CREE Morelia”** se menciona a la directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Rocío Beamonte Romero, quien inauguró la exposición de pinturas y dibujos de Viridiana Cázares Hernández, artista con discapacidad motriz.

En este artículo, se menciona que el arte es la manera de demostrar lo que una persona siente y piensa, dando pie a invitar a las personas con o sin discapacidad a que sigan sus sueños e intereses.

El cuarto es un video de YouTube del canal NotimexTV (2017) **“Museo Nacional de Arte ofrece recorridos para personas con discapacidad”** en donde se habla del MUNAL, museo que tiene como iniciativa acercar el arte a las personas con

discapacidad, en este caso a personas sordas, mencionando que en el mismo año en que se publicó el video, el museo estaba dando su primer recorrido guiado a personas con discapacidad, se mencionó también que fue una colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo y la Inclusión de personas con discapacidad. Su idea principal es hacer el museo más incluyente.

El quinto, es un artículo de la Secretaría de Cultura (2018) **“Concluye con éxito el Coloquio Internacional Arte y "Discapacidad”** Este coloquio fue una iniciativa tanto del INEHR, Instituto de Estudios Críticos, en colaboración de la Secretaría de Cultura así como también del Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de la Biblioteca Vasconcelos y el Laboratorio Arte Alameda.

Durante el coloquio, se miró la “normalidad” desde una perspectiva capacitante para reconocer al “otro”, todo esto mediante la discusión pública y los cuestionamientos sobre la “discapacidad”, así como también se habló de reconocer al artista por encima de la discapacidad.

Dicho de otra manera, a lo largo de las más de 20 actividades que se realizaron en el coloquio, el director de la Biblioteca Vasconcelos, Daniel Goldin, afirmó que lo más importante es reconocer el valor de la diversidad y luchar contra la desigualdad.

El sexto es un artículo publicado por Mar Garcia en Global Press Journal (2019) **“Los museos de Ciudad de México se ponen creativos para que sus exposiciones sean accesibles para todos”** este artículo es mayormente la experiencia de Julio César Carballido, quien tiene discapacidad auditiva. este mismo habla sobre lo difícil que había sido visitar museos antes, pues recuerda que cuando era pequeño, sus padres intentaban explicarle las exposiciones usando su

conocimiento limitado tanto en lengua de señas así como también del arte expuesto y el cambio tan grande que sintió al momento de notar a la intérprete de la Lengua de Señas Mexicana en el museo.

El séptimo es un video publicado en TV UNAM (2020) “**¿Qué piensan los sordos de los oyentes? ¿Qué tan fácil es establecer una relación de igual a igual?**” En él se habla del mundo en el que se vive siendo una persona sorda y lo difícil que puede ser interactuar con las personas, pues muchas veces la misma familia no sabe cómo hacerlo.

Ejemplo de ello es el caso del que se habla en el video, en donde se menciona la mujer a quien entrevistan, que ella no sabía que era sorda porque no tenía problema para comunicarse con su hermano cuando eran pequeños y que mucho menos sabía que podía haber más personas con la misma discapacidad, invitándonos de esta manera a reflexionar sobre la percepción y la comunicación entre personas sordas y oyentes, pues a menudo, los oyentes no nos detenemos a pensar en cómo los sordos nos perciben y cuál es su experiencia al interactuar con nosotros.

En el octavo la Fundación de Apoyo a la Juventud IAP publicó un artículo “**Museos y Discapacidad | La importancia de museos incluyentes**” (2022), en el cual se menciona que las medidas adecuadas para poder asegurar el acceso a las personas con discapacidad teniendo igualdad en condiciones, tiene que ver con la accesibilidad; ya que es bien sabido que las personas con discapacidad ocupan instalaciones, así como también equipo y personal que esté capacitado para así poder garantizar una experiencia cómoda y de ser posible independiente, sin perder de vista, que los museos son espacios culturales de gran aprendizaje. En este mismo artículo, se menciona a la Red de Museos para la Atención a Personas con

Discapacidad, pues son un ejemplo de cómo se pueden crear las medidas pertinentes para asegurar el acceso a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones lo que se convierte en la definición de accesibilidad.

El noveno es un artículo de Fabiola Palapa Quijas publicado en *La Jornada* (2022) **“Promueven plan de inclusión en las artes para personas con discapacidad”** del cual se cita textualmente:

Con el propósito de que el sector cultural sea más accesible en México para la población con discapacidad, se editó *Caja de herramientas para el desarrollo de un plan de inclusión*, [...] Es resultado de un taller que realizó la compañía de teatro escocesa Birds of Paradise, en el contexto del programa Disability Arts Showcase Network for the Americas del British Council. [...] Fueron cinco meses de entender dónde estamos y qué se necesita para que las personas con discapacidad no encuentren barreras y puedan tener una plena participación en el sector de la cultura como creadores, trabajadores y también como público.

De lo anterior se puede concluir que si bien en la búsqueda realizada, lo encontrado tiene diferencia de 2 o 3 años mayormente en haberse publicado; a pesar de que se usan conceptos constantemente como: creatividad, incluyentes, museos, discapacidad, por mencionar algunos, algo importante que se debe tener en cuenta es que no se habla de todas las discapacidades o de algunas, sino solo se hace referencia a una en específico, es decir, con esto no se está asegurando que en cada artículo y/o estudio que tenga que ver con la discapacidad se deba hablar de la mayoría, pero sí debería de tenerse en cuenta.

Se menciona esto, ya que en los artículos encontrados se abarca la discapacidad motriz, la discapacidad visual y la discapacidad auditiva, sin embargo, el rango de discapacidades es amplio, es decir:

Las discapacidades se dividen en 3 tipos:

1. **Discapacidad sensorial:** que corresponde a lo auditivo y lo visual, motriz, parálisis cerebral e intelectual
2. **Discapacidad psicosocial:** corresponde a Depresión, Trastorno de ansiedad, Psicosis, Trastorno bipolar, Esquizofrenia, Trastorno esquizo-afectivo, Trastorno dual.
3. **Discapacidad neurodivergente:** corresponde al Síndrome de Down y el Trastorno del Espectro Autista (TEA), asperger, autismo.

Dejando ver de esta manera, que de las diferentes discapacidades solo se abarcan algunas de ellas, dejando a las otras fuera del rango de la visión para una mejor inclusión.

Un ejemplo de ello puede ser que en los títulos de los artículos revisados se ocupan palabras como: discapacidad visual, artes para personas con discapacidad; aunado a que también se hacen preguntas como: ¿Qué piensan los sordos de los oyentes?; por mencionar algunos, lo que no tendría tanto sentido si lo vemos desde el punto de vista del artículo de la Secretaría de Cultura, (2018), pues en él se menciona que se debe reconocer al artista por encima de la discapacidad y en los mismos títulos pareciera no tomarse en cuenta, pues se siguen repitiendo los patrones de encasillar solo la discapacidad en algunas y no en todas, además de que también la mirada de quien lo vive se deja fuera.

Siguiendo en esta línea, la mirada desde el “otro” no está presente en todas las investigaciones que se han hecho, pues de las nueve que se encuentran en esta investigación, solo dos tienen el testimonio de quién es usuario de los museos o la cotidianidad teniendo una discapacidad, en dichos testimonios se menciona lo difícil que es poder acceder y disfrutar de estos lugares ya que no tienen

accesibilidad ni inclusión<sup>3</sup> para la discapacidad y otra, habla del contexto en la vida cotidiana desde la mirada de una persona que no puede escuchar.

Dejando ver de esta manera que no siempre se toma en cuenta a las personas con discapacidad al momento de hacer un análisis de su vida diaria o del contexto en el que quizá podrían desarrollarse.

El décimo corresponde a la tesina de la Universidad Nacional Autónoma de México de la facultad de psicología, (2022), **“ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DEBILIDAD VISUAL EN MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”** que aborda el tema de la accesibilidad de las personas con discapacidad visual en los museos de la Ciudad de México, así como también busca mostrar áreas de mejoramiento para que de esta manera se facilite la atracción del público que se ha excluido, dejando ver así la importancia de la inclusión social y las desventajas que tienen las personas al momento de visitar estos recintos.

El onceavo corresponde a la tesis de la Universidad Autónoma del Estado de México, (2023) **“EXPERIENCIA PEDAGÓGICA Y DISCAPACIDAD VISUAL EN EL MUSEO NACIONAL DE LA ACUARELA ALFREDO GUATI ROJO”** esta empieza desde un punto de vista inclusivo, es decir, toma en cuenta dos derechos humanos que son esenciales la cultura y la educación, pues de esta manera se adquieren conocimientos y se sensibiliza de manera individual y colectiva, dando así una integración social, lo que muchas veces no sucede con las personas con discapacidad.

Razón por la cual se abordan temas de la inclusión el ocio, el turismo y el Museo

---

<sup>3</sup> Es necesario tomar en cuenta las rampas, los lugares de descanso dentro de los museos o salas, las fichas con brille y lectura fácil, barandales, visitas virtuales, que las entradas no sean tan estrechas y pueda entrar una silla de ruedas.

Nacional de la Acuarela "Alfredo Guati Rojo" de los cuales se analiza la experiencia, el aprendizaje y el acceso referido a las personas con discapacidad.

También en distintas partes del mundo se han hecho diferentes investigaciones, artículos, videos haciendo referencia o hablando sobre la discapacidad, los cuales fueron más difíciles de encontrar, fue necesario escribir la palabra inclusión, accesibilidad junto con la palabra discapacidad y algún país, pues de lo contrario no era posible encontrar alguno; sin embargo se pueden mencionar los siguientes:

El primero es un video del canal de YouTube de la Fundación Prevent de Cataluña (2014), "**LO INCORRECTO - Una nueva mirada hacia la discapacidad**" en el cual se muestra en primera instancia como se trata y se ve a las personas con discapacidad y el mal trato que se les da por la sociedad, en el mismo video se menciona

"Está muy bien que las ciudades estén adaptadas, pero si las personas no lo están no sirve de nada"

En este video también se toma en cuenta la palabra de las personas con discapacidad, es decir, son ellas o ellos quienes te hablan de su sentir en su cotidianidad, mencionan que, lo que se busca con el video es fomentar una nueva perspectiva hacia la discapacidad y al mismo tiempo promover la empatía y el respeto hacia las personas con discapacidad.

En el segundo, también se trata de un video, publicado en el canal de YouTube de RANNAconsultoria para el proyecto AESE en colaboración con la FUNDACIÓN SORAPAN DE RIEROS, FUNDHEX y AFEDIBA. Campaña de sensibilización para la inclusión laboral de las personas con discapacidad (2017), "**CAMPAÑA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**" en este se muestran a personas trabajando mostrando su día a día y cómo se desarrollan en el trabajo, así como también dejando claro que aún siendo personas con discapacidad pueden

desarrollarse en el ambiente laboral como cualquier otra persona, pues solo se sabe que el video se trata de que son personas con discapacidad por el título, pero no por el contenido del mismo, ya que el objetivo de este es fomentar una “transformación inclusiva” en las empresas, valorando las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad y promoviendo su participación estratégica en el ámbito laboral

En el tercero, es un documento del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de España, (2022) “**Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030**” se habla sobre lo siguiente, que cito textualmente:

El Estado español, a través de sus administraciones y poderes públicos, contribuye a hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias.

En su elaboración están muy presentes la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [...] Esta herramienta nace igualmente para dar voz en las políticas públicas, empoderar y apoyar a las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo, y para que las personas con discapacidad psicosocial la vean como elemento de orientación hacia sus derechos humanos.

El cuarto es un artículo del Banco Mundial, (2021) “**La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe**” en este se abordan las problemáticas a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ámbito educativo, racial, étnico y de género sustentado con estadísticas; dentro de este artículo se mencionan países como Brasil, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay; mencionando que es importante enfatizar la importancia de diseñar políticas que contemplen las condiciones específicas de cada país y cada situación para estas personas, pues es de gran importancia el tema de la inclusión de las personas con discapacidad para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, pues no solo es importante en el ámbito de los derechos humanos.

Si se hace una comparativa entre el estado del arte en México y el que es fuera de este país, podemos dar cuenta que si bien fue más difícil poder obtener información

de la discapacidad, en los documentos y videos hubo una diferencia muy grande, pues en los que son fuera de México, si se toma en cuenta lo que piensan, sienten y quieren decir las personas con discapacidad. Además, la forma en la que se transmiten los mensajes son diferentes.

Para referencia de lo anterior, es prudente mencionar el manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, que presenta cuáles son las discapacidades y cómo es que se pueden diferenciar entre sí, dando de esta manera opciones que son viables en los museos de la Ciudad de México, pues fue elaborado entre diferentes instituciones y ONG's que tienen conocimiento e interés sobre el tema. El desarrollo o contenido del manual sobre las discapacidades puede observarse en el siguiente capítulo.

### **Pero ¿cómo ha sido el tratamiento de la discapacidad en México?**

Es importante preguntarnos esto, ya que revisamos de manera breve lo que ha pasado en México y algunas otras partes del mundo referente al tema, pero ¿se puede saber qué fue lo que lo inició? Para intentar responder a esta pregunta haremos un hilo histórico dando una breve introducción a lo que sucedió a través de los años.

Mencionemos que a lo largo de la historia en México, la discapacidad ha tenido una gran evolución, pues esta población de personas antes era marginada, y excluidas de la sociedad, pues se les consideraba como personas enfermas, los trataban con lástima y compasión en lugar de reconocer sus capacidades y sus derechos.

Ejemplo de esto, aunque no precisamente en México, en el siglo XIX, en Inglaterra, las personas con discapacidad eran buscadas por los empresario circenses para exhibirlas en los museos de los circos u ocuparlos como atracciones.

O como se menciona en la Página Web de Noticias: aweita.la república, (2020)

Por esa época era común exhibir a las personas con múltiples discapacidades, enfermedades congénitas e incluso malformaciones físicas como 'monstruos' en los circos, todo por dinero (...) La gente pagaba fuertes sumas de dinero para ver estas 'anomalías de la naturaleza' (...) Fue recién en la década de 1980 que estos 'espectáculos' comenzaron a perder popularidad, y esto gracias a los avances médicos y científicos

Ya en el siglo XX, la discapacidad empezó a verse desde otro punto de vista, que sería el asistencial, creando los primeros centros especializados en las discapacidades, sin embargo todavía tenían un enfoque paternalista que reforzaba la dependencia y la discriminación social y laboral.

Esto era así, ya que como lo menciona Gil Irene en "El Blog Fundación Adecco (2018)

"desde una perspectiva excesivamente paternalista, que refuerza la dependencia y las actitudes de discriminación social y laboral. Esta mayor tendencia a la protección se ve reforzada tras la II Guerra Mundial, con la aparición de numerosas discapacidades sobrevenidas (...) Así, en la segunda mitad del siglo XX se empiezan a forjar los primeros lobbies, asociaciones formadas por personas con discapacidad y sus familias que se unen para defender sus derechos (...) no es hasta la entrada en el segundo milenio (década 2000) cuando comienza a abandonarse la perspectiva asistencial y paternalista, que concibe a la persona con discapacidad como dependiente, inactiva e improductiva, para evolucionar hacia un nuevo enfoque en el que la persona con discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, si se le brindan los apoyos necesarios"

Por otro lado, entrando ya en la línea del tiempo relacionado a los antecedentes de la discapacidad en México, se ocupará la información de la página del mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH.

El cual, nos muestra la siguiente línea del tiempo:

## ANTECEDENTES

**NORMAS UNIFORMES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**1992**

Hasta 1992, se contaba con las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; sin embargo, no eran vinculantes para los Estados, por lo que diversas organizaciones y las mismas personas con discapacidad continuaban en la lucha por contar

**2000**

**CUMBRE MUNDIAL DE ONG SOBRE LA DISCAPACIDAD EN BEIJING**

En el marco de la Cumbre Mundial de ONG sobre la Discapacidad en Beijing, diversas organizaciones de la sociedad civil expresaron la necesidad de que la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad requiera de una convención internacional que legalmente obligara a las naciones.

De ese modo, a comienzos del presente siglo, la Asamblea General de la ONU apoyó la propuesta del Estado mexicano, y a través de la resolución 56/168 nombró un comité especial abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, para examinar propuestas relativas a una convención internacional, amplia e integral que promoviera y protegiera los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación.

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS****2006**

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 13 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 3 de mayo del 2008. Este tratado internacional representa la consolidación de las demandas históricas de las personas con discapacidad al colocarlas como titulares de derechos, sobre la base de su dignidad, independencia y autonomía.

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD****2007**

Estas acciones condujeron al desarrollo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); que se firmó el 30 de marzo de 2007.

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD****2008**

Entró en vigor el 3 de mayo de 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Lo anterior ilustra la culminación de cinco años de negociaciones y decenios de lucha por parte de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.

En suma, la entrada en vigor de la CDPD representa un cambio de paradigma en el trato de las personas con discapacidad, orientada por el modelo social, que reconoce que la discapacidad es generada por los Estados, los gobiernos y las sociedades, al no crear las condiciones adecuadas para incluir, en igualdad de condiciones, a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y sus relaciones.

## ÁREA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CNDH

### 2011

A nivel nacional, la propia Convención dispone la designación de un Mecanismo institucional que promueva, proteja y supervise la aplicación efectiva del tratado. Es por ello que el 8 de marzo de 2011, en la sesión ordinaria número 227, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) creó el Área de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

### 2014

El Comité sobre los DPCD de la ONU expide una Recomendación a la CNDH y a las 32 OPDH actuar en consecuencia y disponer los recursos necesarios para el establecimiento de metas e indicadores relacionados con la efectiva supervisión, estructura, funciones y actividades para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad.

## CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN (CNDH-32OPDH)

### 2016

El 17 de junio del 2016, este Organismo Constitucional Autónomo y los 32 Organismos públicos de derechos (OPDH) del país firmaron el Convenio General de colaboración con el fin de fortalecer la protección, promoción y supervisión de la aplicación de la Convención a nivel nacional.

## ENCUENTRO DE MECANISMOS DE MONITOREO

### 2018

Se llevó a cabo el Primer Encuentro de Mecanismos. A partir de esta fecha, cada año se llevan a cabo dichos Encuentros en donde se dan cita los Titulares de los OPDH del país y/o sus Enlaces

## MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD)

### 2022

El 25 de octubre del 2022, el Consejo Consultivo de la CNDH aprueba la modificación a su Reglamento Interno, por lo que se establece el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual estará integrado por un Consejo General, una Comisión de Gobierno y un Comité Técnico de Consulta. Para garantizar su especialización en el ejercicio de sus atribuciones, el Mecanismo es un área independiente de las Visitadurías Generales y cuenta con una Dirección Ejecutiva. (DOF-25/10/22)

En la actualidad, el tema de la discapacidad es abordado desde la perspectiva amplia respetando los temas de la vulnerabilidad social y la necesidad de protecciones adecuadas para garantizar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad; lo que se puede ver en esta categoría es la línea del tiempo sobre los antecedentes, así como también los artículos citados al inicio de este capítulo, los cuales tienen como objetivo no solo hablar del tema sino también hacer un cambio, pues si no se comienza desde el ámbito de lo social para empezar a cambiar la mirada hacia la discapacidad en los museos no sería tan factible poder hacer las adecuaciones necesarias para una mejor garantía de los derechos culturales de las personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO 2 Marco teórico**

A lo largo de este capítulo se hará un recorrido a través de diversos conceptos que son fundamentales para esta investigación, ya que se abordará la discapacidad, los diferentes tipos de discapacidad y su definición, así como también los tipos de

museos y qué son; además, se tocarán puntos como los derechos culturales y humanos, la garantización, la Inclusión y el manual de la Red de Museos junto con su historia para así, poder hacer una relación con la Ley General para las Personas con Discapacidad.

Dicho esto, empecemos con los conceptos. El primero de ellos es la Discapacidad, que para la Secretaría de Salud. Gobierno del Estado de México, (s/f). es:

Un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive, es decir, son aquellas deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Mientras que, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), (2006) define a la discapacidad como:

Deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva a las personas en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

## Concepto de Discapacidad

Deficiencia de una persona  
+  
**Barreras de la sociedad**  
= **DISCAPACIDAD**

Desde esta perspectiva la sociedad no está preparada limitando la participación de persona con discapacidad en las actividades sociales.

Como se menciona en los párrafos anteriores, son distintas discapacidades, que la Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de México, (s/f) clasifica en: Física, motriz, intelectual, psicosocial, sensorial y discapacidad múltiple. pero, ¿a qué se refieren específicamente cada una?

Para dar respuesta a esta pregunta, ocuparemos el Manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, (Marzo 2020). Tomando del mismo los cuadros que se presentan al momento de mencionar las las discapacidades y cómo es que se dividen.

1. DISCAPACIDAD SENSORIAL: que puede afectar la vista y el oído o solo uno de estos sentidos, dejando como resultado no poder expresarse con facilidad.

sus subdivisiones son:

**Auditiva:** Se presenta cuando una persona no escucha o presenta baja audición. Dicho de otra manera, es la imposibilidad de poder percibir los estímulos para la escucha; como se mencionó, puede ser con diferente severidad.

En el siguiente cuadro se presentan los grados de pérdida auditiva.

Grado de Pérdida	Clasificación	Causas posibles	Cómo se escucha según el grado de pérdida	Posibles consecuencias de la pérdida
	Normal		Todos los sonidos del lenguaje y ambientales	Ninguna
	Ligera	Pérdida auditiva de tipo conductivo y algunas neurosensorial	Las vocales se escuchan con claridad, pero se pueden dejar de oír algunas consonantes en contextos ruidosos	Ligeros problemas en la adquisición del lenguaje
	Media	Pérdida auditiva de tipo conductivo y neurosensorial	Sólo algunos sonidos del habla emitidos en voz alta	Ligero retardo del lenguaje, problemas para comprender lenguaje en ambientes ruidosos e inatención
	Moderada	Pérdida auditiva de tipo conductivo con desórdenes crónicos en oído medio; Pérdidas neurosensoriales.	Casi ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal.	Problemas del habla, retardo del lenguaje, problemas en el aprendizaje e inatención
	Severa	Pérdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e interno.	Ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal	Problemas severos del habla, retraso del lenguaje, y problemas en el aprendizaje y la atención
	Profunda	Pérdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e interno.	No se oyen sonidos ambientales ni del habla	Problemas severos del habla, serias dificultades para el desarrollo adecuado y natural del lenguaje oral, problemas en el aprendizaje e inatención

**Visual:** provocan ceguera y/o baja visión, es decir esta también puede ser parcial o total; a diferencia de la discapacidad auditiva, esta tiene cuatro distintos tipos de ceguera que son reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales se muestran en el siguiente cuadro.

<b>Ceguera legal</b>	Está basada en el mejor nivel de visión que se puede lograr en la persona, usando las correcciones ópticas necesarias.
<b>Deficiencia Visual</b>	Con una corrección óptica se podrá distinguir algunos objetos a distancia muy corta.
<b>Ceguera</b>	No tienen visión en absoluto, no distinguen la luz o la oscuridad, en uno o ambos ojos.
<b>Discapacidad Visual</b>	Incluye tanto la ceguera como la deficiencia visual y engloba cualquier tipo de problema visual grave, ocasionado por enfermedades congénitas, accidentes de cualquier tipo o provocados por virus de diferentes orígenes.

2. **DISCAPACIDAD FÍSICA:** tiene que ver con fallas en los músculos, huesos o al momento en que el cerebro envía las señales al cuerpo, es decir, la dificultad que las personas tienen con el control de su cuerpo, esta discapacidad también tiene dos subdivisiones:

**Física:** causa la dificultad del movimiento en el cuerpo y genera una necesidad inmediata hacia una accesibilidad y habilitación, para que las personas que lo necesiten.

**Motriz:** se divide en dos trastornos, físico periférico y neurológicos; que se explican de manera general en el siguiente cuadro.

3. **DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** se refiere a que el intelecto está por debajo del promedio, es decir, limitando dos o más de las habilidades que se necesitan para la adaptación en la vida cotidiana.

Estas habilidades pueden ser:

- **Habilidades intelectuales:** razonamiento, comprensión de ideas, aprendizaje por experiencia
- **Conducta adaptativa:** está afecta a la vida diaria y su posibilidad de adaptación, pues genera problemas de lenguaje, de escritura, de seguimiento de reglas , responsabilidades.
- **Habilidades adaptativas prácticas:** también afecta en la vida diaria y su autonomía, pues afecta la posibilidad de comer, la movilidad y su aseo personal.
- **Actividades instrumentales cotidianas:** aquí también es necesaria la ayuda de una persona, pues no les es posible utilizar solos el transporte, el dinero, el celular, así como también el propio manejo de su medicamento.

Trastorno	Descripción
<b>Físicos periféricos</b>	<p>Afectan huesos, articulaciones, extremidades y músculos. Se presentan desde el nacimiento (por ejemplo, algunas malformaciones de los huesos), o bien, son consecuencias de enfermedades en la infancia (como la tuberculosis ósea articular). Algunos accidentes o lesiones en la espalda dañan la médula espinal e interrumpen la comunicación de las extremidades (brazos y piernas) hacia el cerebro y viceversa.</p>
<b>Neurológicos</b>	<p>Significan el daño originado en el área del cerebro (corteza motora cerebral) encargada de procesar y enviar la información de movimiento al resto del cuerpo. Origina dificultades en el movimiento y en el uso, sensaciones y control de ciertas partes del cuerpo. Los más comunes son la parálisis cerebral, los traumatismos craneoencefálicos y los tumores localizados en el cerebro.</p>

Ahora bien, dentro de esta discapacidad, de acuerdo a la Asociación Americana de Retardo Mental (AAMR), es necesario tener una clasificación para tener un apoyo más eficaz y preciso según sea el caso, es decir, en esta:

- ❖ **Apoyo intermitente:** este, como bien lo dice, no es necesario siempre y tampoco a largo o corto plazo, es decir, solo cuando se necesite o según sea el caso de cada persona.
- ❖ **Apoyo limitado:** este, tiene que ver con las capacitaciones que se les dan a las personas, pues deben ser constantes aunque en un tiempo determinado.
- ❖ **Apoyo amplio:** este tipo de apoyo es constante ya sea en el trabajo o en el hogar para así garantizar su bienestar en el contexto en el que se encuentre.
- ❖ **Apoyo profundo:** este es permanente y en todos los contextos, ya que a comparación de los otros apoyos es de mayor intensidad, ya que involucran a un mayor número de personas.

Todos estos apoyos, se encuentran relacionados con las habilidades que no pueden desarrollar de manera completa debido a la discapacidad, por ello, se muestra el siguiente cuadro con las características de la discapacidad intelectual por áreas:

Área	Función	Características
<b>Cognitiva</b>	Conocer, percibir, ordenar el mundo	Déficits en su desarrollo Afectación del aprendizaje Operaciones mentales incompletas o concretas.
<b>Psicomotora</b>	Independencia y conocimientos del medio Conocimiento del cuerpo	Inmadurez Problemas asociados en percepción y relaciones sociales.
<b>Lenguaje</b>	Comunicación	Retrasos en la adquisición Problemas de articulación y pronunciación Dificultades en la conceptualización y en el descubrimiento de estructuras lingüísticas
<b>Afectiva</b>	Conocimiento, comunicación, autonomía, adaptación al ambiente	Dificultades de autoconocimiento Mayor vulnerabilidad y riesgo de psicopatología Dificultades para adaptarse a las exigencias del ambiente
<b>Adaptativa</b>	Autonomía, adaptación al ambiente	Retraso en la adquisición de hábitos de autonomía Retrasos en las habilidades sociales

4. SÍNDROME DOWN: a diferencia de algunas de las discapacidades, este síndrome viene en la genética con la alteración del cromosoma 21 a través de una alteración en la células del mismo. Ahora bien, dentro de las consecuencias que

trae consigo es la diferencia de desarrollo y las características físicas con las que se nace, es decir, este puede ser con mayor o menor gravedad en algunos casos, afectando de esta manera al desarrollo mental, falla de memoria a corto plazo.

Dentro de esta discapacidad también es importante el acompañamiento para que puedan tener un avance tanto en el ámbito académico como en el laboral; se menciona esto, ya que el lenguaje que manejan depende del contexto en el que se encuentren, así como también la estimulación y motivación que tenga para poder llevar su vida independiente hasta donde le sea posible para desarrollarse dentro de la sociedad.

5. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA): este trastorno es notable a partir de los 18 meses de edad de un niño, sin embargo en la mayoría de los casos es descubierto o diagnosticado cuando se presenta alguna dificultad al momento de interactuar y comunicar con las personas.

Este trastorno hace deficiente la conducta adaptativa así como el desarrollo interpersonal, es decir, es una afección que está relacionada con el cerebro al momento de la maduración de la red neuronal y afecta la manera en que una persona percibe y socializa con otras.

Algunas características de TEA son:

- Desajuste en la interacción social.
- Dificultad para imitar conductas.
- Deterioro significativo en la comunicación verbal y la imaginación
- Trastornos en la producción de lenguaje hablado
- Excesivo malestar cuando se producen cambios en su entorno.

- Excesiva insistencia en realizar rutinas con gran exactitud.

Este trastorno no es incapacitante completamente, ya que es posible para las personas con un tratamiento constante y terapias tempranas poder adaptarse a la educación y el trabajo que tiene rutinas repetitivas.

6. DISCAPACIDAD MENTAL: es un desorden cerebral que afecta aspectos psicológicos en las personas como lo es el pensamiento, la percepción, las emociones o la voluntad, es decir, trastornos en el comportamiento adaptativo que impiden el desarrollo de sus capacidades funcionales sobre tres o más aspectos primarios de la vida cotidiana.

Son seis síntomas característicos de esta discapacidad:

- **Delirios**: ideas erróneas de las que se está convencido.
- **Alucinaciones**: percibir algo que no existe.
- **Trastornos del pensamiento**: el lenguaje se hace incomprensible y se altera la fluidez.
- **Alteración de la sensación sobre sí mismo**: la persona siente que su cuerpo está cambiando, se ve a sí mismo como raro, pueden decir que se ven cambiados al mirarse al espejo.
- **Deterioro de las emociones**: la afectividad se va empobreciendo. Puede llegar a la ausencia de sentimientos.
- **Aislamiento**: se encierran en sí mismos y en su mundo interior.

7. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora y visual.

8. SORDOCEGUERA: es una discapacidad múltiple que afecta tanto al sentido de la vista como al sentido del oído, es complicada, debido a que podría confundirse con alguna otra discapacidad por los problemas cognitivos, de comportamiento y de comunicación, así como el desarrollo en la sociedad.

Se menciona esto, ya que una persona con esta discapacidad presenta: retrasos generalizados en su desarrollo psicomotor, dificultades comunicativas verbales y no verbales, autolesiones y agresiones; razón por la cual es necesaria utilizar el sistema de comunicación de la lengua de signos a través del tacto.

9. PARÁLISIS CEREBRAL: esta discapacidad compromete el cerebro, el sistema nervioso y el movimiento, dando como resultado en algunos casos la pérdida o afectación de la vista o el oído, además de causar trastornos por la afección en el cerebro; hay diferentes tipos de parálisis cerebral (cuadro 1) y dependiendo el daño ocasionado, se clasifica como se muestra a continuación (cuadro 2).

Tipo	Características
Cuadripléjica	Afecta a los cuatro miembros
Tetraplejía	Afecta al tronco y los cuatro miembros
Triplejía	Se afectan las extremidades inferiores y una superior
Diplejía	El daño se presenta en las cuatro extremidades, pero se agudiza en las inferiores
Hemiplejía	Un lado del cuerpo es el más afectado y el miembro superior
Doble hemiplejía	Se afecta todo el cuerpo y las extremidades superiores aún más
Paraplejía	Son casos raros, en los que únicamente se afectan los miembros inferiores
Monoplejía	Se afecta un solo miembro, ya sea uno de los brazos o piernas

<sup>4</sup> Los cuadros mostrados en este capítulo fueron tomados del Manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, el cual no ha tenido modificaciones desde su creación.

Tipo	Características
<b>Espástica</b>	Los músculos se muestran rígidos con incapacidad de relajamiento. Esta parálisis se presenta con mayor frecuencia.
<b>Atetoide</b>	Hay movimientos involuntarios, lentos y frecuente temblor.
<b>Atáxica</b>	Trastornos en la coordinación del movimiento y del equilibrio, se presenta inestabilidad al caminar y poca coordinación en los movimientos de sus extremidades superiores y ojos.
<b>Mixta</b>	Es la combinación de los trastornos anteriores.

Como se puede ver, la mayoría de las discapacidades tienen más de una variante lo que las hace más complejas al momento de poder detectarlas a simple vista, sin embargo, esa también es una razón por la cual es necesaria una mejor accesibilidad y atención a las diferentes discapacidades y así garantizar sus derechos tanto humanos, como sus derechos culturales.

Derivado de las discapacidades auditiva, intelectual o mental se genera el trastorno del habla y el lenguaje, es decir, es una consecuencia, pues los impedimentos del habla o lenguaje incluyen trastornos neurológicos, lesión cerebral, discapacidad intelectual. Sin embargo, en muchos de los casos se desconoce la causa.

Es importante detenernos en los tipos de discapacidades, ya que para el propósito de esta investigación es fundamental, pues lo que se busca es poder aportar un poco más a los derechos culturales y derechos humanos de las Personas con Discapacidad (PcD), pero para ello también hay que preguntarnos ¿qué es la cultura? Para la UNESCO, (s/f).

Es el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana, incluyendo a las costumbres, las tradiciones, las normas, la comunicación y la forma en que un grupo se percibe a sí mismo, lo que construye una sociedad.

Entonces dicho esto, podemos notar que está relacionada con los Derechos Humanos, que para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Algunos de estos derechos son:

- Derecho de las personas con discapacidad
- Derecho de acceso a la cultura
- Derecho a la cultura física y al deporte
- Derecho al trabajo
- Derecho en el trabajo
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda

De los cuales por el momento nos centraremos en los Derechos Culturales, pues como lo menciona la Secretaría de Gobernación, (2016) son derechos relacionados con la diversidad de cultura en México, así como las garantías que aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación para todas las personas.

Ahora bien, centrándonos en el Derecho a la cultura física y al deporte, es preciso ir a la Ley sobre la Adaptación a las Personas con Discapacidad en las Instituciones, específicamente en el Capítulo VIII Deporte, Recreación, Cultura y Turismo (Artículo 25 y 26),

Los artículos mencionados en el párrafo anterior dicen textualmente lo siguiente:

**Artículo 25.** La Secretaría de Cultura promoverá el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, el desarrollo de sus capacidades artísticas y la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:

- I. Establecer programas para apoyar el desarrollo artístico y cultural de las personas con discapacidad;
- II. Impulsar que las personas con discapacidad cuenten con las facilidades necesarias para acceder y disfrutar de los servicios culturales, y
- III. Las demás que dispongan otros ordenamientos.

**Artículo 26.** La Secretaría de Cultura, diseñará y ejecutará políticas y programas orientados a:

- I. Generar y difundir entre la sociedad el respeto a la diversidad y participación de las personas con discapacidad en el arte y la cultura;
- II. Establecer condiciones de inclusión de personas con discapacidad para lograr equidad en la promoción, el disfrute y la producción de servicios artísticos y culturales;

III. Promover las adecuaciones físicas y de señalización necesarias para que tengan el acceso a todo recinto donde se desarrolle cualquier actividad cultural;

IV. Difundir las actividades culturales;

V. Impulsar el reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la Lengua de Señas Mexicana y la cultura de los sordos;

VI. Establecer la capacitación de recursos humanos, el uso de materiales y tecnología con la finalidad de lograr su integración en las actividades culturales;

VII. Fomentar la elaboración de materiales de lectura, inclusive en sistema Braille u otros formatos accesibles, y

VIII. Las demás que dispongan otros ordenamientos.<sup>5</sup>

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que lo mencionado en estos artículos pueden ser puestos en práctica dentro de los museos, instituciones que de acuerdo a la definición del Consejo Internacional de Museos (ICOM) estos son Instituciones sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

---

<sup>5</sup> Ley sobre la adaptación a las Personas con Discapacidad en las Instituciones, Capítulo VIII Deporte, Recreación, Cultura y Turismo (Artículo 25 y 26)

Tomando en cuenta que las funciones de un museo es investigar, coleccionar, conservar, interpretar y exhibir, es preciso saber que hay distintos tipos de museos como se muestra a continuación:

- Museos de Arte
- Museos de Historia
- Museos de Ciencias Naturales
- Museos de Ciencia
- Museos de Antropología
- Museos pluridisciplinarios
- Museos especializados
- Museos educacionales.
- Museos regionales
- Ecomuseos

Sin embargo, dentro del concepto de museo podemos tomar en cuenta las zonas arqueológicas, los acuarios, los zoológicos, planetarios, centros botánicos, bibliotecas, así como también archivos, etcétera.

Los museos están sujetos a tres criterios expositivos, que son aquellos que definen qué se expone y para qué se expone, ya que tienen que ver con una “intencionalidad comunicativa” del museo. Estos criterios son:

- contemplativos
- informativos
- didácticos.

Entonces, si los museos son abiertos al público y están al servicio de la sociedad, debe existir dentro de estas instituciones la garantización de sus derechos, en este caso, los de las Personas con Discapacidad, es decir, se deben asegurar y proteger los mismos, generando de esta manera la inclusión, como menciona Wyman Barbara (2022 septiembre). Es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

Es decir, la inclusión es importante dentro de los museos, pues estos también forman parte de la sociedad y deben tener en cuenta que deben ser un lugar incluyente para las Personas con Discapacidad. A incluyente nos referimos a una actitud o forma de pensar que busca que todas las personas sean tomadas en cuenta, respetadas y consideradas en igualdad de condiciones.

Esta palabra es muy importante en nuestra sociedad, ya que busca eliminar cualquier tipo de discriminación o exclusión por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica que pueda diferenciarnos. ( s/f Jobatus).

## La inclusión de las personas con discapacidad

6



<sup>6</sup> Imagen sobre la inclusión es de la presentación de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

Para el Gobierno de México (2015), la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tiene como resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades con base en uno o más motivos.

Todo lo mencionado anteriormente tiene que ver con las políticas culturales, pues éstas, como lo menciona el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, son un conjunto de orientaciones y decisiones que el Estado -con la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios- diseña y ejecuta con la finalidad de facilitar la consecución de objetivos considerados necesarios o deseables en el ámbito de la cultura en general o respecto de un sector cultural o disciplina específica.

Dicho de otra manera, para la UNESCO, las políticas culturales son a nivel local, nacional, regional o internacional, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es tener un efecto directo en las expresiones culturales de los individuos, grupos o sociedades, en la creación, producción, difusión, distribución y acceso a sus actividades, bienes y servicios.

Lo que se puede relacionar con la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad pues es un gran proyecto creado en la Ciudad de México y llevado a cabo también en estados como Querétaro, Guanajuato, Sonora y Oaxaca.

Para adentrarnos más en el tema, se tocarán puntos en específico para saber más sobre esta gran iniciativa, con el fin de que sea más fácil el entendimiento de la misma; tomando en cuenta, que se ocupará como sustento a este apartado, tanto el

tríptico como una presentación de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

El orden de ideas será el siguiente: cómo nace la Red, qué es la Red de Museos, objetivo general, propósito, misión, visión, la organización interna, así como también saber cuál es la función del Subcomité de Servicios Educativos, Subcomité de Difusión y Redes Sociales, Subcomité de Seguridad y Protección Civil, Subcomité de Relaciones Públicas, las actividades en las que participan, así como también el lenguaje incluyente que la Red recomienda utilizar para referirnos de mejor manera esta población.

La Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad nace en octubre del 2013, después de notar que en México había 30 mil personas con discapacidad que podrían ser usuarios de museos, sin embargo en el país solo existían dos museos con programas permanentes para esta población, los museos son: UNIVERSUM y el Palacio del Arzobispado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de ahí que los trabajadores de Servicios Educativos y de Protección Civil del Museo de Arte Popular y el Templo Mayor crearan este proyecto, así mismo, tuvieron el apoyo del Director del Museo del Templo Mayor, el Dr. Carlos Javier González González y el Mtro. Walther Boelsterly Urrutia, Director General del Museo de Arte Popular.

Para poder lograr todo esto, fue necesario que se organizara el Curso “Criterios para la atención de personas con discapacidad en los museos y espacios culturales”, que se realizó del 11 al 13 de septiembre del mismo año, con sede en el Museo del Templo Mayor. Para el mes de agosto se contactó con 9 instituciones que son especialistas en esta área, con el fin de que participarán como ponentes.

Dichas instituciones fueron:

1. **Programa de Atención a la Comunidad Orientada a la Socialización. PACOS, A.C.** Dicha asociación nace en el año 2000 que busca fortalecer a las personas vulnerables como podrían serlo quienes tienen alguna discapacidad intelectual, buscando de esta manera que tengan un buen desarrollo integral, un buen conocimiento, autonomía y creatividad.
2. **Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE)** Es una asociación civil que hasta este momento tiene afiliadas a 114 organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad intelectual participando en políticas públicas con otras organizaciones de y para personas con discapacidad intelectual.
3. **Comunidad Down, A.C.** Es una organización que se dedica a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en la vida escolar y laboral motivo por el cual, dicha organización está formada por tres programas:
  - Colegio SELTIK
  - Agencia de inclusión laboral ágil
  - Centro de Capacitación para Educadores y Padres (CECAEP)
4. **Clínica Mexicana de Autismo, A.C. (CLIMA).** Esta asociación civil tiene más de 30 años en el diagnóstico, desarrollo y educación de niños, adolescentes y adultos con Trastorno Espectro Autista, así como también dan apoyo, orientación y capacitación para los familiares.
5. **Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).** Institución privada que busca mejorar la calidad de vida tanto de las familias como de las

personas que tienen parálisis cerebral impulsando la inclusión escolar, laboral y social.

6. **Centro de Atención a la Discapacidad Visual (CADIVI).** Este Centro forma parte del Hospital de la Luz que es uno de los más importantes en América Latina; dicho centro tiene 18 años dando rehabilitación a personas con discapacidad visual para que se incorporen de manera funcional con la familia y la sociedad.
7. **Centro de Atención Múltiple No. 17.** Es una escuela pública que brinda educación especial para Intervención Temprana, Preescolar, Primaria, Secundaria Y/O Capacitación Laboral Especial a personas con discapacidad auditiva.
8. **Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie. (APBP México).** Esta asociación surge en 1957 por un grupo de 18 pintores que fueron convocados por el pintor Arnulf Erich Stegmann, quien debido a la poliomielitis estaba limitado del movimiento de sus brazos, el objetivo que tiene esta asociación es vivir de su trabajo, teniendo la seguridad que da la independencia económica recibiendo una beca mensual
9. **Casa Azul. Comunidad Terapéutica, A.C.** Es una institución creativa que busca e investiga de manera permanente, al mismo tiempo que facilita la participación colectiva teniendo en cuenta siempre la inclusión, la otredad y la diversidad.

A la par, se convocó a 58 museos ubicados en el Centro Histórico, para que los responsables de las áreas de difusión, seguridad y servicios educativos asistieran al curso antes mencionado. Dando como resultado la participación de 39 recintos con

una inscripción de 205 personas (188 trabajadores de museos, 14 ponentes y 3 personas externas), 19 espacios no atendieron la convocatoria.

El curso cumplió tres propósitos:

- 1 Sensibilizar a los participantes ante la necesidad de atención en recintos culturales a personas con Discapacidad (PcD)
- 2 La **propuesta de creación de LA RED DE MUSEOS PARA LA ATENCIÓN A Personas con Discapacidad (RED).**
- 3 Propuesta para elaborar una encuesta que les sirviera de diagnóstico para conocer qué es lo que se estaba haciendo en materia de discapacidad en los museos ubicados en el Centro Histórico.

Sin embargo no todo fue fácil, pues en 2014 se enfrentaron a dos grandes problemas después de notar que son especialistas en museos, pero no en darles un buen servicio o atención a Personas con Discapacidad, razón por la cual se preguntaron ¿Cómo se atienden a PcD en los museos? y el segundo problema fue poder contar con un soporte legal que les permitiera tener recursos financieros. Para solucionar estos problemas buscaron capacitación y realizaron una investigación a nivel internacional, nacional y distrital para fundamentar su labor.

En 2015 crece la RED y se construyen alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y privadas interesadas o dedicadas en la atención de las PcD.<sup>7</sup> Estas alianzas les permitieron contar con cursos de sensibilización, capacitación por parte de profesionales. Con el apoyo de algunas de estas instituciones se inició de forma permanente la difusión de sus actividades.

---

<sup>7</sup> Estas alianzas estratégicas podrán encontrarlas en la página. 46-49.

Pero, ¿qué es la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad? Son más de 50 museos y espacios culturales en la Ciudad de México que se encargan de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad con actividades cotidianas en estos espacios, donde los valores de respeto, convivencia y cooperación se aplican.

Dicho de otra manera, en el tríptico de la Red se menciona que es un esfuerzo colaborativo entre museos y recintos culturales de la Ciudad de México, que busca la promoción del patrimonio y la cultura y que ayude a revertir la actual marginación de las personas con discapacidad de los eventos y actividades que se ofrecen convencionalmente. Estas acciones deben ir encaminadas a la:

- Capacitación y sensibilización de los trabajadores y público visitante en este tema .
- Diseño de materiales informativos incluyentes .
- Elaborar museografía incluyente: obras en relieve, con texturas , réplicas .
- Generar programas de atención: visitas guiadas y talleres .
- Incentivar la participación en eventos , concursos y actividades que organizan los recintos.
- Proponer la exposición de artistas con discapacidad.

Todo esto, tomando en cuenta que su objetivo general es promover una atención eficiente a las personas que presentan alguna discapacidad, mediante un proceso que revierta la actual marginación en las actividades culturales y recreativas realizadas por los museos y recintos culturales, así como también tienen como propósito procurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura a las personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Aunado a que su visión es convertirse en un referente en atención a personas con discapacidad y población vulnerable en el ámbito de la cultura, contribuyendo así al bienestar social, lo que va relacionado con su misión, pues esta consiste en ser una red solidaria de museos que materialice en sus acciones los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y contribuya a la democratización de la cultura.

Ahora bien, dentro de esta Red hay una organización interna que se divide en cuatro partes:

1. Subcomité de Servicios Educativos
2. Subcomité Difusión y Redes Sociales
3. Subcomité Seguridad y Protección Civil
4. Subcomité de Relaciones Públicas

El primero, es el encargado de realizar enlaces institucionales al interior (museos y recintos culturales) y al exterior (ONGS y Organismos Gubernamentales) de la RED para realizar actividades de:

- Sensibilización
- Capacitación
- Visitas extramuros
- Creación de estrategias didácticas
- Elaboración de manuales

El segundo, es el encargado de dar a conocer la existencia de la RED a través de diversas acciones:

- Redes sociales

- Blog
- Entrevistas en medios de comunicación
- Gestión de espacios para difusión.
- Volantes
- Eventos

El tercero, se encarga de que en los Museos y recintos culturales, así como la seguridad del visitante y los acervos de cada uno de los espacios sea lo más importante.

En esta área se trabaja en:

- Sensibilizar al área de seguridad de los recintos, ya que ellos son el primer contacto de los visitantes.
- Realizar los protocolos de seguridad para las PcD, en caso de algún siniestro.
- Elaborar los manuales de Protección Civil para la atención de PcD, en situaciones de emergencia.

El cuarto, es el responsable de la gestión con los nuevos miembros que deseen integrarse a los Trabajos de la RED y del contacto con las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales para crear alianzas estratégicas que nos permitan incidir en la mejora de las condiciones de las PcD.

Algunas de las actividades en las que participa la Red de Museos son:

- Programa Noche de Museos
- Día Internacional de los Museos
- Jornadas por la Inclusión
- Primer Coloquio “Discapacidad y acceso a la Cultura”

Dentro de todo esto que se acaba de mencionar, es importante decir que esta Red busca ocupar un mejor lenguaje al momento de referirnos a las personas con discapacidad, razón por la cual se muestra un cuadro con el lenguaje incluyente.<sup>8</sup>

EXPRESIONES NO INCLUSIVAS	EXPRESIONES INCLUSIVAS
<p>enfermos, impedidos, minusválidos, angelitos, discapacitados, personas con necesidades especiales</p>	<p>persona con discapacidad, persona con discapacidad intelectual, persona con discapacidad física o motriz</p>
<p>personas con capacidades diferentes, retrasado, deficiente, retardado, tonto, invalido, manco, cojo, paralítico, lisiado.</p>	<p>persona con discapacidad auditiva, persona con discapacidad visual, persona con discapacidad mental o psicosocial.</p>
<p>sordomudo, sordito, ciego, cieguito, invidente, loco, loquito.</p>	

Otro punto a tratar es el Manual que tiene la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, el cual creó con el fin de poder garantizar los derechos humanos y culturales de estas personas, pues tiene como fin implementar día a día en los espacios de trabajo, ya sea para capacitar a colegas, prestadores de servicio social, así como proponer materiales accesibles a cada discapacidad, informativos, de contenido, así como de organización espacial y museográfica, indispensables al visitar un recinto cultural.

Este manual está dividido en seis temas:

1. Concepto de discapacidad desde el modelo social.
2. El derecho a la cultura de las personas con discapacidad.

<sup>8</sup> Información obtenida del tríptico de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad.

3. Tipos de discapacidad.
4. Guía general de atención a personas con discapacidad en su visita a museos.
5. Estrategias de atención por discapacidad.
6. Enlaces web para consultar los derechos culturales de las personas con discapacidad.

Los puntos 1 y 3 no se tomarán en esta parte, ya que fueron desarrollados al principio de este capítulo. Dicho esto, a lo que corresponde con el punto dos, el manual menciona que este apartado enlista los instrumentos jurídicos que plasman los derechos culturales de las Personas con Discapacidad.

- 1.- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.- Constitución Política de la Ciudad de México.
- 4.- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 5.- Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Mientras que en el punto 4, se habla de una guía general de atención para las Personas con Discapacidad en su visita a Museos y Espacios Culturales; es decir, son recomendaciones hacia las dos áreas que se ejecutan en el museo.

La primera es el **personal de atención al público**: taquilla, guardarropa y seguridad.

1. Mantener siempre un trato igualitario, digno y respetuoso, por ningún motivo mostrar rechazo.

2. Procurar establecer contacto visual y manejarse con naturalidad.
3. Dirigirse a la persona con discapacidad y a su acompañante en el mismo nivel.
4. No elevar el tono de voz, a menos que la persona con discapacidad lo solicite para mejorar la comunicación.
5. Informar la accesibilidad arquitectónica con la que cuenta el inmueble, así como la ubicación de los servicios y materiales incluyentes disponibles para el visitante con discapacidad.
6. Al presentarse una crisis, mostrar tolerancia y prestar ayuda al visitante y su acompañante.
7. Hay que informar que, ante situaciones de emergencia el personal de seguridad tendrá que notificar las acciones a seguir, como puntos de encuentro, desalojo del inmueble, etcétera.

La segunda es el área de **servicios educativos**

1. Al agendar la visita, consultar con el responsable o coordinador de la visita qué tipo de discapacidad (es) presentan los integrantes del grupo.
2. Organizar y fijar los objetivos de la visita con apoyo del responsable y/o coordinador del grupo y, tomando en consideración las necesidades de los visitantes.
3. Informar al solicitante las adaptaciones de accesibilidad con que cuenta el inmueble y especificar el tipo de discapacidad está en posibilidades de atender el museo o recinto cultural.
4. Recibir grupos pequeños, un asesor educativo puede llevar máximo 10 personas. Si la discapacidad es visual, es recomendable llevar no más de 5 personas.

5. Planear recorridos cortos, con breves explicaciones, intercalando actividades lúdicas que sirvan de descanso para el grupo.
6. Organizar la visita con piezas clave para evitar explicaciones o recorridos exhaustivos.
7. Dirigirse a los integrantes de preferencia por su nombre, para lo cual es recomendable apoyarse en el uso de etiquetas adheribles que contengan este dato.
8. Propiciar la participación del grupo asociando los contenidos del museo con la cotidianidad.
9. Consultar con el coordinador externo de la visita qué hacer si se presenta alguna crisis con algún integrante, para prevenir al personal de servicios educativos, prestadores de servicio social y seguridad del museo.
10. El perro guía es un animal adiestrado para la PcD visual, siempre trae un arnés, no se le puede tocar y está totalmente educado para realizar su trabajo. Algunas personas con discapacidad física también traen un perro guía, es importante conocer esta información para no impedir su paso a los recintos.

En el punto cinco se habla de las 5 estrategias de atención por discapacidad, las cuales son:

1. **Discapacidad auditiva:** A. Materiales incluyentes, B. Comunicación, C. Programas de atención en visita guiada, D. Cursos, conferencias, talleres y proyecciones.
2. **Discapacidad visual:** A. Estrategias de atención a personas ciegas, B. Estrategias de atención a personas con baja visión, C. Estrategias de atención en visita guiada.

3. **Discapacidad física:** A. Accesibilidad arquitectónica, B. Accesibilidad de información, C. Accesibilidad de contenidos, D. Para realizar la visita guiada, E. Actividades extra muros.
4. **Discapacidad Intelectual:** A. Cuando una persona con DI visita un museo debemos, B. Atención en visita guiada.
5. **Trastornos del habla y el lenguaje:** A. Consideraciones para las áreas de atención al público, B. Sugerencias para la atención educativa.

En el punto seis, que es el último en el manual, están los siguientes enlaces de las páginas web sobre los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad, sin embargo es importante retomar lo que cada uno de ellos tiene por mostrar, es decir, qué aporte le dan a esta investigación.

- Carta Internacional de los Derechos Humanos. ONU.

Esta carta está constituida por 30 artículos, de los cuales es importante resaltar el **artículo 2** que habla de que toda persona tiene tanto sus derechos como libertades sin hacer distinción de color, raza, idioma, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición y el **artículo 27**, que se desarrolla en dos puntos: en el primer punto se habla sobre el derecho a la vida cultural, a gozar de las artes y el ámbito científico, mientras que en el segundo punto se habla sobre la protección que deben tener los intereses morales derivados del punto uno.

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**

Esta convención está constituida por 50 artículos, de los cuales solo mencionaremos los que para este análisis sean pertinentes, por lo cual, para fines prácticos serán escritos textualmente.

#### **Artículo 1 Propósito**

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

#### **Artículo 6 Mujeres con discapacidad**

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

#### **Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad**

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de

condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

### **Artículo 30 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

**a)** Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; **b)** Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; **c)** Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

**a)** Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles; **b)** Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados; **c)** Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas; **d)** Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar; **e)** Asegurar que las personas con

discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

De estos cuatro artículos podemos notar que el objetivo que tienen en común y lo que busca la Convención es promover y proteger las condiciones de igualdad de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para que de esta manera se respete su dignidad; así como también se habla de lo que las niñas y mujeres sufren discriminación por el género y la discapacidad que puedan tener, llevando de esta manera a tomar nuevamente en tema la protección del interés de cada persona, principalmente de los niños y al mismo tiempo tengan una libre expresión.

Pues lo que se busca es que las personas tengan una participación igualitaria en la vida cultural hablando de teatros, servicios culturales, monumentos, cines, por mencionar algunos.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En el **artículo 1** en el párrafo cinco, menciona textualmente:

que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el **artículo 4** se menciona que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

En estos dos artículos, al igual que en los de la convención mencionada en párrafos arriba abarca los temas de los derechos de las personas con discapacidad y la no

discriminación, así como también cualquier motivo que esté en contra de la dignidad humana.

A diferencia de la Convención, estos artículos no solo se basan en la discapacidad sino también en garantizar los derechos de origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición social; mencionando también que en esta constitución se habla de que el estado debe garantizar un apoyo económico a las personas que tengan una discapacidad permanente, esto último puede tener duración diferente dependiendo en la condición que se encuentre la persona y la edad; lo que hace que lleguen las preguntas de ¿cómo saber si realmente el Estado les da el apoyo adecuado?, ¿el día de hoy se sigue cumpliendo con lo mencionado en este artículo?, ¿qué opinan las personas con discapacidad de este apoyo?, ¿lo sabían?

Si bien estas preguntas no se contestarán en esta investigación, es bueno tenerlo en cuenta, ya que son importantes los derechos y la vida de estas personas.

- **Constitución Política de la Ciudad de México.**

Esta constitución está dividida en 8 títulos, de esta se dividen los artículos, de los cuales nos centraremos en el **título segundo, capítulo 1, artículo 4, inciso c Igualdad y no discriminación** tomando solo el segundo punto.

**2.** Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de

intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.

**Título segundo, capítulo 2, artículo 8, inciso A . Derecho a la educación**

1. En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

**Artículo 11 Ciudad incluyente inciso G**

1. Esta Constitución reconoce los derechos de las personas con discapacidad. Se promoverá la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.

2. Las autoridades deben implementar un sistema de salvaguardias y apoyos en la toma de decisiones que respete su voluntad y capacidad jurídica.

3. Las familias que tengan un integrante con discapacidad y sobre todo las que tengan una condición de gran dependencia o discapacidad múltiple, recibirán formación, capacitación y asesoría, de parte de las autoridades de la Ciudad de México.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles.

**Título tercero, artículo 16 Ordenamiento territorial , inciso F Infraestructura física y tecnológica , punto 2, inciso b y c**

b. Las características etarias, de género o discapacidad y aquellas otras que se justifiquen, así como criterios de accesibilidad y diseño universal para mejorar las condiciones de equidad y funcionalidad en la provisión de los servicios públicos;

c. Los criterios de aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipamiento y mobiliario para incorporar servicios múltiples.

**Título quinto, Artículo 53 Alcaldías, punto 2, número VIII**

VIII. Promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

De la Constitución de la Ciudad de Mexico , solo se tomaron cinco artículos que para fines de esta investigación son los más oportunos, pues como se puede notar, están desarrollados en diferentes puntos que abarcan temas importantes referidos a la discapacidad.

Si bien todos los documentos que hemos visto en esta parte del texto hacen hincapié en proteger, garantizar y promover los derechos de las personas con discapacidad, en este no es la excepción, si bien incluyen a las comunidades, grupos y otras formas de xenofobia, vale la pena preguntarnos ¿realmente se está cumpliendo lo que en estos artículos se proponen?, ¿las personas con discapacidad qué piensan sobre las opciones que en estos puntos se mencionan?

Surgen estas preguntas, ya que se habla de una ciudad incluyente, pero ¿realmente lo es? Es decir, se habla de un derecho a la educación y un aprendizaje continuo adecuándose a las capacidades y necesidades de la personas con discapacidad, pero ¿realmente las instituciones educativas que son especiales cumplen con esto? o por ejemplo se habla de las autoridades y los sistemas de salvaguardia y apoyo a estas personas, lo que nos lleva a pensar en las veces que hemos visto a personas con alguna discapacidad en la calle y el nulo apoyo de las autoridades que en estos artículos se comentan.

Aunado a ello y estas fallas en la congruencia entre lo escrito y la realidad, está la infraestructura, que en esta investigación es importante y mencionada a lo largo de su desarrollo, ya que se habla de equipamiento y mobiliario que muchos museos no tienen dejando así limitado el acceso a las personas con discapacidad.

- **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Son cuatro títulos, en los cuales se dividen 60 artículos, de los cuales mencionaremos:

**Título primero, capítulo uno, artículo 2, punto IX y XV**

**IX. Discriminación por motivos de discapacidad.** Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la negación de ajustes razonables.

**XV. Igualdad de Oportunidades.** Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población

**Artículo 4, párrafo 3**

Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.

**Artículo 6, número XI**

**XI.** Impulsar la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural.

**Capítulo VIII, artículo 25, puntos I y II.**

I. Establecer programas para apoyar el desarrollo artístico y cultural de las personas con discapacidad;

II. Impulsar que las personas con discapacidad cuenten con las facilidades necesarias para acceder y disfrutar de los servicios culturales.

**Artículo 26, puntos II,III,IV,V,VI.**

- II. Establecer condiciones de inclusión de personas con discapacidad para lograr equidad en la promoción, el disfrute y la producción de servicios artísticos y culturales;
- III. Promover las adecuaciones físicas y de señalización necesarias para que tengan el acceso a todo recinto donde se desarrolle cualquier actividad cultural;
- IV. Difundir las actividades culturales;
- V. Impulsar el reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la Lengua de Señas Mexicana y la cultura de los sordos;
- VI. Establecer la capacitación de recursos humanos, el uso de materiales y tecnología con la finalidad de lograr su integración en las actividades culturales.

Como última reflexión de los documentos citados aquí, y por el contenido de estos artículos nos guiaremos por esta pregunta para dar una opinión sobre lo que se menciona aquí.

¿Cómo se relaciona cada punto de los artículos mencionados con los museos focalizados?

Dentro de los museos se busca una igualdad de oportunidades y adecuaciones para las personas con discapacidad referido a la garantía de sus derechos, así como también mejoras y ajustes al entorno para facilitar la inclusión, integración, convivencia y participación de las personas con discapacidad en las áreas culturales.

Ya que se busca compensar las desventajas que estas personas tienen al momento de visitar estas instituciones, para lo cual tienen programas, talleres y en la medida de lo posible de cada infraestructura hacen adecuaciones físicas y de señalización buscando dar un reconocimiento a la identidad cultural.

Mencionando también la importancia de la capacitación al personal y la tecnología para una mejor integración de la discapacidad en los museos, lo que podemos relacionar con la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad que se menciona a continuación, ya que ella propone mucho de lo mencionado en los artículos para una buena accesibilidad en los museos.

En párrafos anteriores, se mencionó cómo surge la Red de Museos y todo lo que su creación trajo consigo, sin embargo, es preciso hablar de los dos Museos que fueron y aún son esenciales en el desarrollo de la misma, el Museo de Arte Popular y el Museo del Templo Mayor.

El Museo de Arte Popular abrió en 2006 con exposiciones permanente, temporales e itinerantes sobre el arte popular mexicano, así como también cuenta con talleres para niños, artesanos y público en general; concursos, seminarios y actividades extra muros.

Esta institución cuenta con cinco servicios: **1): Visitas guiadas** que atiende a cualquier nivel educativo, es decir, Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciatura, Educación especial, para estas visitas es necesario comunicarse con el museo para llenar una hoja de solicitud para poder darles acceso al acervo virtual que tiene el museo. **2): Servicio Social en el MAP**, **3): Centro de documentación** que está abierto a todo el público, **4): Eventos** que pueden ser culturales, empresariales o sociales y el **5): Programa de atención a grupos en visita guiada** al Museo de Arte Popular (PROVIMAP), dentro del cual, también está el Programa de atención a personas con discapacidad en el Museo de Arte Popular (PRODIMAP), en este se atienden a grupos con discapacidad física, sensorial

(débiles visuales y ciegos, sordos e hipoacúsicos y problemas del lenguaje), intelectual (autismo, parálisis cerebral y síndrome de Down) y mental.

Dentro de la Página Web del Museo, en el apartado de ver más, esta un recuerdo con el nombre del Día Internacional de las PcD, en el cual te cuenta en qué año fue declarado el mismo y cuales son los propósitos de este; así como también menciona el curso que se impartió en 2013, con el que se dio inicio a la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

Por otro lado, la historia del Museo el Templo Mayor es distinta, debido al contexto histórico y arqueológico en el que se encuentra, sin embargo esto no limita a la institución a poder ser parte de la Red. Dicho esto, el Museo del Templo Mayor abrió el 12 de octubre de 1987 con la intención de exhibir y, al mismo tiempo, complementar la visita de la zona arqueológica,.

Dentro de los servicios que tiene este museo están **las Visitas guiadas**, en las cuales también se brindan para las Personas con Discapacidad, es decir, público escolar con necesidades educativas especiales: “Una opción para tus sentidos” en la que se brinda visitas a escolares hipoacúsicos, sordos, débiles visuales, ciegos, motrices e intelectuales, a diferencia del Museo de Arte Popular, este no tiene un recorrido virtual.

### **CAPÍTULO 3 Metodología**

#### **Metodología**

Dentro de la metodología podemos encontrar variantes para desarrollar una investigación; sin embargo debemos tener claro cuál es o cuáles son los objetivos que queremos cumplir, por ello, en este texto se ocupará la investigación-acción

participativa, ya que, de manera autónoma, define o selecciona los problemas a investigar, así como también es participativa, colaborativa; pues dentro de esta metodología se necesita un investigador externo, que en este caso sería el museo y las personas que visiten dicha institución.

Lo que se busca es hacer una intervención mediante el manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad en el Museo Chinampa Xochitl, para así generar un cambio en las prácticas sociales. Esta metodología une la teoría y la práctica, así como también sigue lo ya planificado, la observación, la acción y reflexión.

Esto podrá ser posible con un acercamiento a la realidad, así como prácticas y discursos que hay en la sociedad; es decir, es un proceso que está dentro de lo político, pues genera cambios que van dirigidos hacia la sociedad y de esta manera hacerlos más amplios.

Razón por la cual, es importante delimitar las estrategias metodológicas de investigación y los instrumentos de investigación, así como también tener claro a quiénes se abordarán para poder tener un buen resultado en esta investigación.

Dicho esto, es preciso dividir en cinco puntos el desarrollo de capítulo:

1. Estrategia global metodología cualitativa
2. investigación-acción participativa
3. Entrevista
4. Observación
5. Análisis literario.

Se dividirá de esta manera, ya que la estrategia metodológica que se ocupará para contestar y obtener los objetivos del trabajo es la entrevista y el instrumento serán las preguntas y observación.

### **1. Metodología cualitativa**

Se eligió este tipo de metodología dado las características de la investigación, es decir, existen la metodología cuantitativa, metodología mixta y la metodología cualitativa, cada una de ellas se desenvuelve de manera diferente, es decir, respecto a la metodología cuantitativa se refiere a enfoques numéricos, se recolectan datos y se analizan para dar respuesta a la pregunta o preguntas de investigación.

Mientras que la metodología mixta corresponde a ocupar puntos tanto de la metodología cualitativa como de la cuantitativa, es decir, se hace uso de entrevistas, encuestas, lineamientos sobre lo que se planea seguir, mencionando que dichas encuestas pueden ser analizadas de forma numérica para así llegar a una hipótesis superior.

Ahora bien, después de explicar de manera breve en qué consiste dos de estas metodologías, explicaremos la que se ocupará en esta investigación; la metodología cualitativa se entiende como:

Un conjunto de pasos que producen datos descriptivos para comprender la perspectiva de las personas, los fenómenos que las rodean y profundizar en sus experiencias, opiniones y significados; en otras palabras, la forma en que perciben la realidad, a partir de la conducta observable y el vocabulario que utilizan (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364).

La cual tiene las siguientes características:



## 2. Investigación-acción participativa

Es preciso desarrollar este punto para tener más claro de que se trata este tipo de investigación y por que se utilizara en este escrito, para ello se utilizaran tres fuentes distintas para desarrollar este apartado.

Para la Universidad de Colima, esta investigación se ocupa:

“del estudio de una problemática social específica que requiere solución y que afecta a un determinado grupo de personas, sea una comunidad, asociación, escuela o empresa”

Por otra parte, para Marisela Montenegro Martinez, en su libro “La investigación acción participativa”

Menciona la investigación como:

<sup>9</sup> Técnicas de la Metodología Cualitativa, UNAM

“ Modelo participativo de intervención social, parte de la premisa de que las personas con las que se trabaja deben estar presentes activamente en todo proceso de la intervención, e incluso, que las decisiones sobre las acciones que hay que tomar en conjunto para tomar la solución de determinados problemas deben ser mayoritariamente tomadas por esas personas”

En contraste a esto, Fabricio E. Balcazar menciona en su escrito “Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación” (2003)

Que este tipo de investigación es conceptualizada como:

“un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales”

Ahora bien, después de mencionar algunas definiciones es importante también abarcar algunos otros puntos como las diferencias entre la investigación acción: práctica y participativa, esto se mostrará en el siguiente cuadro.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> información obtenida del portal de la tesis de la universidad de colima



Dentro de esto, se debe tomar en cuenta que hay ciclos que deben seguirse en este tipo de investigación:

1. Detección y diagnóstico del problema de investigación.
2. Elaboración del plan para solucionar el problema o introducir el cambio.
3. Implementación del plan y evaluación de resultados.
4. Realimentación, la cual conduce a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción.

En conclusión, podemos ver que esta metodología tiene gran relevancia y puntos a seguir para los fines de esta investigación, por lo cual fue elegida para el desarrollo de este escrito.

Mencionando también, que a grandes rasgos puede resumirse o hablar de tres fases dentro de este tipo de investigación como:

1. **Fase inicial o de contacto con la comunidad:** se lleva a cabo el primer encuentro con la comunidad para conversar con la gente y motivarlos a participar. Una vez que acceden, se organiza el trabajo de detección de necesidades o problemáticas, con el propósito de dar una solución.
2. **Fase intermedia o de elaboración del plan:** se plantean los objetivos por alcanzar, se asignan tareas y responsabilidades, técnicas de recolección de información como reuniones, diarios de campo, entrevistas, sociodramas, observación participante estructurada, diálogos anecdóticos, entre otras.
3. **Fase de ejecución y evaluación del estudio:** Debido a que el proyecto debe concluirse con la obtención de la solución al problema, es necesario que exista retroalimentación constante de los avances y ajustes en las acciones, de tal manera que se alcancen los objetivos propuestos.

### 3. Entrevista

La entrevista es una herramienta de recolección de datos muy utilizada en las investigaciones cualitativas, pues permite recolectar opiniones y puntos de vista subjetivos de los individuos participantes.

Es decir, la entrevista se define como "Una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar". Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos<sup>11</sup>.

Es importante tomar en cuenta que las entrevistas se utilizan para:

- Llegar a lo que es importante para el entrevistado y escucharlo en sus propias palabras.

---

<sup>11</sup> La entrevista, recurso flexible y dinámico (2013)

- Permitir explorar las percepciones, puntos de vista, ideas del entrevistado.
- Proporcionar datos que sean interesantes y relevantes para su análisis y que tengan el potencial de revelar temas interesantes que expliquen el fenómeno estudiado.

Ahora bien, las personas a quien se abordarán son:

La directora del Museo Chinampa Xochitl, la encargada del área de Educación del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo y una trabajadora del Museo de Arte Popular, siendo de esta manera tres mujeres con algún cargo en estos museos; por otro lado, también es importante tener el testimonio de los usuarios de los museos, por ello se pretende hacer un acercamiento a dos personas con discapacidad, sin importar el género, la edad o la discapacidad, todo esto con el fin de tener diferentes perspectivas de las personas al momento de visitar un museo.

Para poder tener un resultado satisfactorio debemos plantearnos bien las preguntas y el objetivo de las mismas; empecemos diciendo que el tipo de entrevista a realizar es semi estructurada, ya que esta es utilizada para la recolección de datos, además de que es utilizada en la metodología cualitativa, que es la misma que será utilizada en esta investigación; además, tiene una estructura flexible que permite explorar a profundidad, mientras que sigue las preguntas ya predeterminadas

Por ello se decidió utilizar este tipo de entrevista, debido a que las respuestas a dichas preguntas son clave para esta investigación, pues pueden ser respuestas más detalladas y significativas.

Ahora bien, un objetivo de estas preguntas es poder darle voz a las personas con discapacidad que son usuarias de los museos.

Segundo objetivo, que sus respuestas se puedan tomar en cuenta para mejorar las adaptaciones a las instituciones museográficas en temas tan importantes como lo es la discapacidad.

Las preguntas son las siguientes:

- ¿Cómo definirías tú la inclusión en los museos?
- ¿Qué actividades pensarías para promover la inclusión por parte de los museos?
- ¿Qué dificultades tienen los museos para generar un diagnóstico sobre el tema?
- ¿Qué cambiarías o aportarías para la accesibilidad de las personas con discapacidad en los museos?
- ¿Qué materiales encuentra favorables para la atención de la discapacidad?  
¿por qué?
- ¿Conoces la Red de Museos y las actividades que promueve para trabajar el tema?

#### **4. Observación**

La observación es la forma habitual que utilizamos los seres humanos para acercarnos a la realidad, un mecanismo innato que permite contemplar el mundo para conocerlo, interpretarlo y aprender a desenvolverse en él, es decir, es un proceso intencionado con un objetivo determinado que orienta las decisiones de la metodología a usar.

Hay dos tipos de observación: estructurada o no estructurada.

En esta metodología se ocupará la observación no estructurada, ya que se observa el fenómeno de interés sin una guía previa o con poca delimitación de lo que se busca observar, en este caso se carece de control temporal, llevando a cabo registros libres y globales de los acontecimientos donde se registra todo aquello que se observa. Se realiza cuando no se conoce suficientemente el objeto de estudio y puede emplearse para hacer estudios piloto. <sup>12</sup>

Teniendo en cuenta que será también:

- Observación participante: corresponde a desenvolverse en el contexto de estudio, es decir, se trata de comprender mejor la cotidianidad, significados culturales y relaciones sociales de las personas que se encuentran dentro de este, lo que en este caso sería las Personas con Discapacidad dentro de los museos.
- Observación no sistemática: también conocida como no estructurada se encarga de hacer observaciones referentes a conductas, grupos, lugares, momentos, todo esto con mayor apertura a lo que pueda pasar en cada uno de los contextos.

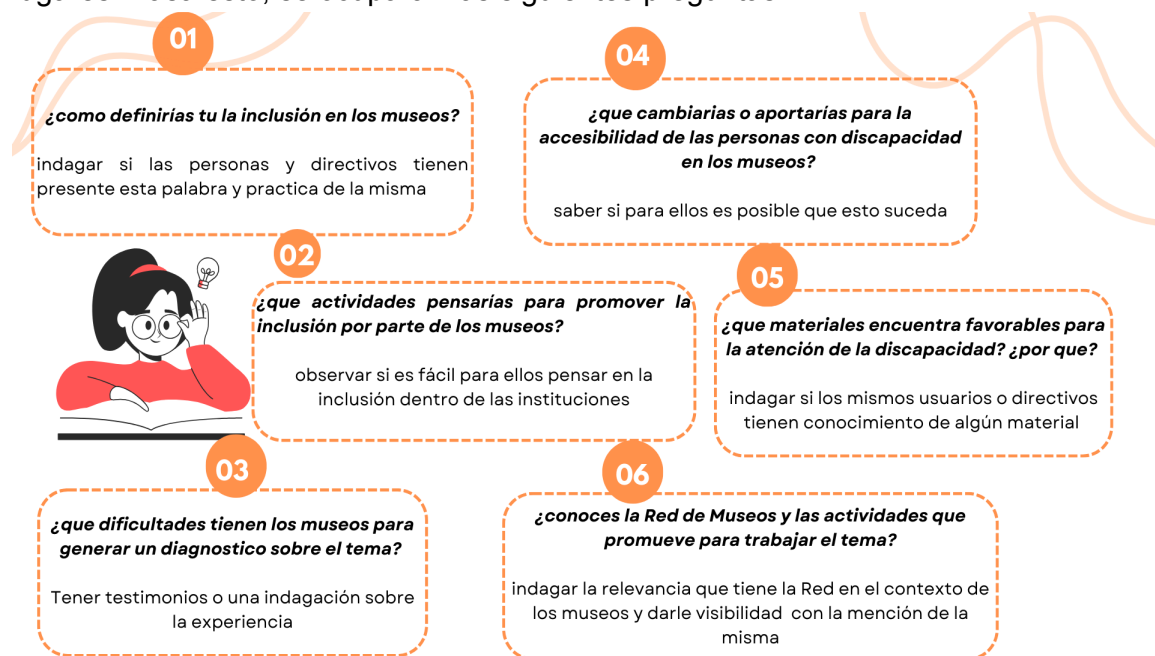
Estas observaciones se ocuparan por el tipo de investigación y contexto que tiene, además de que empata muy bien con la metodología a utilizar, estas dos son funcionales pues nos hacen estar dentro del contexto y poder escuchar y entender quizás un poco más el sentir y pensar de las personas con discapacidad y su accesibilidad en los museos.

---

<sup>12</sup> información obtenida de [capacitate.org](http://capacitate.org) y [scielo.org.mx](http://scielo.org.mx)

- Informe de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

Teniendo en cuenta que será en 3 museos distintos, hablando en ubicación, temática y construcción, así como también se observará a las personas con Discapacidad que visiten los museos y el trato hacia ellos por parte del personal de estas instituciones mediante mi observación como gestora cultural dentro de estos lugares. Pasa esto, se ocuparán las siguientes preguntas:



## 5. Análisis literario

En este último punto, el análisis realizado fue a los siguientes documentos:

- Manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.
- Tríptico de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad.
- Presentación de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.

## **Investigación de dos museos dentro de la Red**

Lo que se pretende en esta parte de la investigación es tener presente tanto las estructuras que tienen ambos museos, así como también las alternativas que en ellos se aplican para las personas con discapacidad, ya que son dos instituciones completamente distintas en espacio arquitectónico, y en exposiciones.

Por lo cual se pretende dividir en dos partes. Primero la historia y contexto de cada uno de los museos, y posterior a ello hacer análisis para darle continuidad; es decir, se hará en el orden siguiente:

### 1. Investigación de dos museos de la Red

- Templo Mayor
- Museo de Arte Popular

### 2. Análisis de los museos focalizados

- Templo Mayor
- Museo de Arte Popular.

## **Museo del Templo Mayor<sup>13</sup>**

Este museo de sitio abrió sus puertas desde el 12 de octubre de 1987, ya que fue consecuencia del proyecto Templo Mayor y las excavaciones que se harían, el cual estuvo bajo la dirección de Eduardo Matos Moctezuma, siendo entre 1978 y 1982, lo que permite la recuperación de una colección de más de 7 mil objetos, así como también de los vestigios del Templo Mayor de Tenochtitlan y de algunos edificios aledaños, lo que da la iniciativa a la contemplación de lo que es hoy dicho recinto arqueológico.

---

<sup>13</sup> Esta información fue obtenida de la página del Museo Templo Mayor. Ubicado en Seminario 8, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, 06060, CDMX

Ahora bien, el Proyecto del Templo Mayor surge derivado de que, el 21 de febrero de 1978 obreros de la Compañía de Luz y Fuerza, localizaron la escultura monumental de Coyolxauhqui, la cual fue excavada por un equipo de Salvamento Arqueológico del INAH. Se menciona de esta manera, ya que lo que se buscaba era estudiar la cultura mexicana y con esto se creará el museo de Tenochtitlan, sin embargo, con este hallazgo los planes cambiaron.

Por otro lado, la estructura que tiene dicho museo es la siguiente:

se distribuye en 8 salas, las primeras 4 están al costado sur, las cuales corresponden a

1. antecedentes arqueológicos
2. ritual y sacrificio
3. tributo y comercio
4. huitzilopochtli

Las 4 salas restantes están en el costado norte, que corresponden a

5. tlaloc
6. flora y fauna
7. agricultura
8. arqueología histórica

Esto es así, debido a que el proyecto museográfico sigue la estructura original de la distribución del Templo Mayor, es decir, en esta zona arqueológica se rendía culto a dos divinidades: Huitzilopochtli quien es dios solar de la guerra y patrón de los

mexicas, cuya capilla se encontraba al lado sur del edificio. La otra divinidad es Tláloc, dios de la lluvia vinculado de manera directa con la agricultura, del cual su templo estaba ubicado del lado norte.

Dentro de los servicios que ofrece el museo, están las visitas guiadas, las cuales son gratuitas, hay diferentes tipos de visita, sin embargo, las que en este momento nos interesan son las visitas guiadas a público escolar con necesidades educativas especiales: “Una opción para tus sentidos” en la que se brindan visitas guiadas a escolares hipoacúsicos, sordos, débiles visuales, ciegos, motrices e intelectuales.

También tiene diversas actividades como:

- talleres sabatinos y dominicales
- recorridos virtuales

### **Museo de Arte Popular<sup>14</sup>**

Este museo está abierto al público desde marzo del 2006, recordando que dicho edificio en un principio tuvo como función ser una estación de bomberos, sin embargo, en los años 80 con el gran crecimiento que tuvo la ciudad, su ubicación tuvo que cambiarse por lo que se abandonó la construcción, cayendo en decadencia, especialmente durante el terremoto ocurrido en 1985. Luego de varios años de abandono las autoridades deciden en los años 90 rescatar el edificio y darle un nuevo uso.

Fue así como el Gobierno de la Ciudad de México ordenó utilizar el edificio para albergar una gran colección artesanal, un proyecto que fue dirigido por Teodoro González de León. En la actualidad, este museo es un gran referente del arte

---

<sup>14</sup> Ubicado en Revillagigedo 11, colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06050, CDMX

popular mexicano, a través de sus exposiciones permanente, temporales e itinerantes; así como talleres para niños, artesanos y público en general; concursos, seminarios y actividades extra muros.

La estructura que tiene el museo es la siguiente:

El recorrido por las instalaciones del Museo de Arte Popular es descendiente y no ascendente como ocurre normalmente en otras instituciones culturales del país, pues cuando entras se te recomienda empezar por el tercer piso, es decir, el recorrido recomendado es:

1. tercer piso
2. segundo piso
3. primer piso
4. planta baja.

Esto es lo que se puede encontrar en cada piso del museo:

- Planta baja: la tienda del museo, la cafetería, la paquetería y su patio central.
- Primer piso: Centro de Comunicación, Servicios Educativos, Sala de Exhibiciones Temporales.
- Segundo piso: la Asociación de Amigos del Museo de Arte Popular, la Sala de Interpretación, sala de lo Fantástico, sala de lo Sagrado, los árboles de la vida.
- Tercer piso: sala Esencia, Cada día de vida, Legado del siglo 21 y Servicio al público.

Dentro de los servicios que brinda este museo está:

- Visitas virtuales
- Eventos culturales
- Programa de atención a grupos en visita guiada al Museo de Arte Popular (PROVIMAP)
- Programa de atención a personas con discapacidad en el Museo de Arte Popular (PRODIMAP)

Dentro de estos programas se desarrolla este itinerario:

1. Bienvenida y reconocimiento del espacio. (Historia del sitio, edificio y museo)
2. Recorrido a tres salas de exposición permanente:

Esencia. Raíces del arte popular mexicano.

Vida Cotidiana, Lo Sagrado, Lo Fantástico.

3. Recorrido a Exposición temporal (en caso de tenerla).
4. Despedida del grupo.

El itinerario se lleva a cabo de esta manera, ya que su metodología de trabajo es para brindar una visita interactiva, en la que se busca que tanto, los alumnos, padres de familia, maestros al momento de ocupar los materiales de apoyo didáctico-lúdico puedan tener una interrelación con el arte popular y así promover el aprendizaje de los visitantes.

También, como se menciona en el PRODIMAP, se atienden grupos con discapacidad física, sensorial (débiles visuales y ciegos, sordos e hipoacúsicos y problemas del lenguaje), intelectual (autismo, parálisis cerebral y síndrome de Down) y mental.

### **Análisis de los museos focalizados**

Para iniciar esta parte del texto, es preciso mencionar que la focalización es dirigir acciones específicas hacia una población o territorio definidos, con el objetivo de lograr una gestión eficiente, es decir, es un método de investigación cualitativa en el que se establece un debate guiado sobre un tema concreto.

En este caso la focalización será dirigida hacia dos Instituciones museográficas y las personas con discapacidad dentro de dos Instituciones que se encuentran en la Red de Museos para la Atención de las Personas con Discapacidad. Ahora bien, los Museos de los cuales se habló en el apartado anterior, son completamente diferentes. Si bien ambos abarcan el patrimonio cultural que es representativo de México, el contexto en el que se desarrolló su creación son puntos importantes para el trabajo continuo que estas instituciones tienen.

Los museos focalizados son: el Museo del Templo Mayor y el Museo de Arte Popular, ya que sus trabajadores son los que formaron la Red de Museos para la Atención de las Personas con Discapacidad, razón por la cual es pertinente analizar la estructura de cada uno de estos museos tanto en espacio arquitectónico como en logística o metodología.

## **Templo Mayor**

El 21 de febrero de 1978 con el descubrimiento de la escultura monumental de Coyolxauhqui cambiaron los planes principales y se dio a la tarea de crear el Museo del Templo Mayor cambiando de esta manera los planes iniciales.

Esto lo convirtió en un museo de sitio, ya que es mayormente una zona arqueológica; la entrada para este museo es hacia abajo con escaleras lo que puede hacer difícil la entrada a las personas con alguna discapacidad motriz; sin embargo, la zona arqueológica que se encuentra al entrar del lado derecho si cuenta con rampas en toda su extensión y es fácil el acceso a las personas con discapacidad.

La entrada al museo en donde se encuentran todas las piezas arqueológicas encontradas, en los accesos para algunas salas tiene escaleras y el piso es resbaladizo en algunos de los casos; en algunas otras partes de este museo hay zonas planas y con rampas como es el caso del área en donde está el monolito de la diosa Tlaltecuhltli.

Por otro lado, no hay una visita virtual en donde puedas ver toda la sala en una vista de 360°, solo está dividido por salas y te da una breve reseña de lo que se encuentra en ellas, acompañada de algunas fotografías, lo que podría limitar un poco la experiencia de las personas con discapacidad que por distancia o alguna otra situación no pueden visitar el museo; por otro lado, en este museo para poder dar una mejor atención a las PcD en las visitas guiadas se pide un límite de personas, es decir, se sigue la política de integración educativa para niños con necesidades especiales, dando así los siguientes números de integrantes según la discapacidad.

- Visual 12
- Motriz 10
- Auditiva 20
- Deficiencia Mental 20

### **Museo de Arte Popular**

El edificio que hoy conocemos como el Museo de Arte Popular originalmente fue una estación de bomberos, que por cuestión de cambios constantes en la ciudad tuvo que ser reubicada, motivo por el cual este edificio quedó abandonado hasta que el Gobierno decide rescatarlo, dando lugar así a que en marzo del 2006 se abrieran las puertas de este museo.

La entrada es amplia, plana y de fácil acceso para las personas con discapacidad, hay elevadores desde la planta baja y escaleras, también hay televisores en donde se reproducen videos con distintos temas para una mayor y fácil comprensión de las personas con discapacidad.

También tiene un panel con diferentes materiales que son utilizados en las artesanías que están exhibidas en el museo, esto sirve como un panel de texturas para que todo el público, en especial las personas con discapacidad visual puedan conocer cómo se sienten las materias primas o naturales que se utilizan.

El Programa especial para las visitas guiadas que está dirigido a las personas con discapacidad tiene una metodología especial, pues dentro de este museo se atienden a más discapacidades y con un número mayor en el cupo de los grupos.

Ambos museos como se mencionó al inicio de este apartado son totalmente diferentes en infraestructura y la museografía que se desarrolla para cada uno, sin embargo buscan en la medida de lo posible adaptar las instalaciones para un mejor servicio hacia las personas con discapacidad.

Debemos tomar en cuenta que hablando de discapacidad o discapacidades las alternativas nunca serán suficientes, pues para eso habría que hacer museos específicos para todas las discapacidades lo que se vuelve más complicado, razón por la cual es importante resaltar el trabajo que hacen en este caso estos dos museos para poder garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad, no solo llevándolo a cabo dentro de las instituciones con apoyo de los reactivos de las mismas, sino creado la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, para que así pueda incrementar las alternativas en otras instituciones de diferentes partes del Centro Histórico e incluso en otros estados.

Dejando ver que para formar parte de la Red no necesitas tener todas las alternativas dentro de los museos, sino tener la intención por parte de los trabajadores y hacer adaptaciones que sean pertinentes y no dañen las instalaciones para dar un mejor acceso.

### **Análisis de los hallazgos**

<sup>15</sup>En este apartado, lo que se pretende es desarrollar los puntos que se llevaron a cabo a través de cuatro entrevistas realizadas para tener un conocimiento más amplio tanto de cómo ven las instituciones museográficas y los usuarios el tema de la inclusión, y todo lo que este tema tan complicado trae consigo; las preguntas para

---

<sup>15</sup> Todos los mapas mostrados en este apartado son de mi autoría, los cuales fueron realizados con la información obtenida de las entrevistas.

esta entrevista se muestran en el mapa mental en el apartado 3 que corresponde a la observación.

Dicho esto, se realizó la entrevista a dos usuarios con discapacidad, los cuales tienen una limitación motriz y es necesario para ellos el uso de silla de ruedas y bastón, así como también a dos trabajadoras de instituciones museográficas.

Para hacer más concreto el punto de vista de las personas entrevistadas, se realizaron los siguientes mapas mentales:

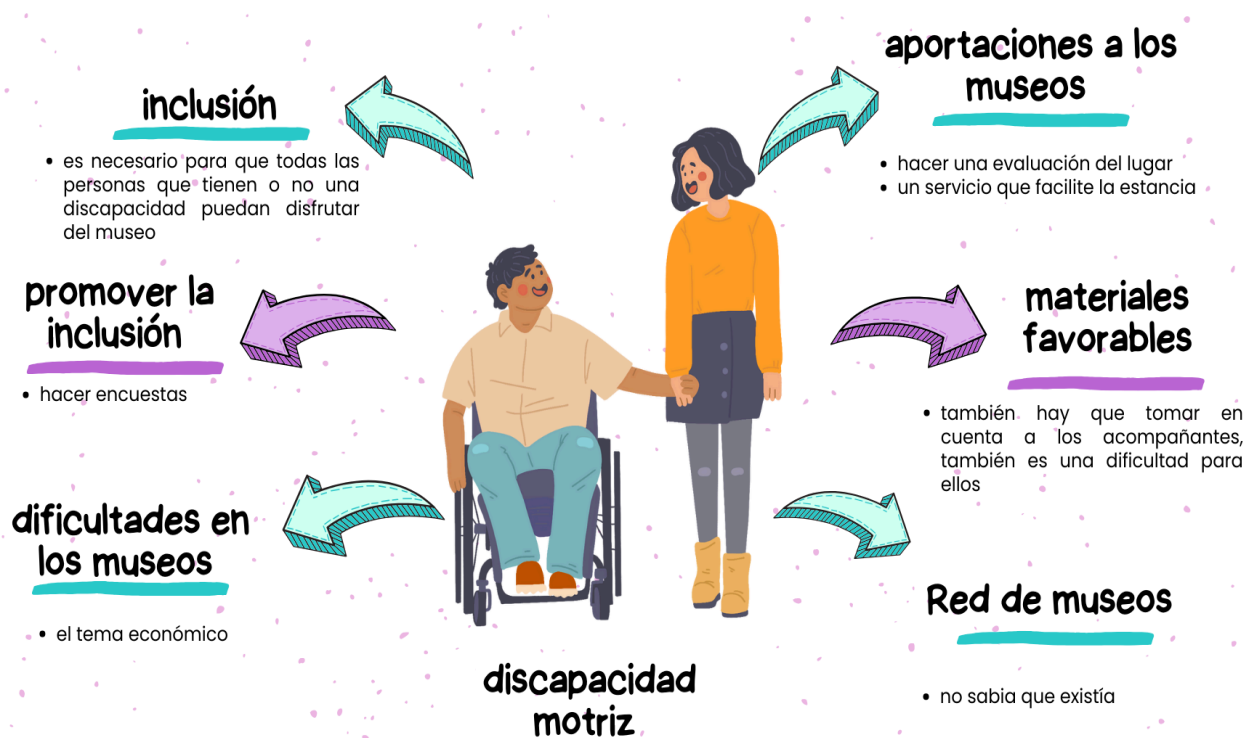
### Usuarios de los museos

Este primer mapa corresponde a una mujer de 40 años con una discapacidad motriz que la hace usar bastón. Ella es trabajadora del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



A lo largo de la entrevista comentó que si bien no tenía conocimiento de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, sí sabía de algunos lugares en los cuales se buscaba generar inclusión para las personas con Discapacidad. También habló que para ella las escaleras eran el limitante principal para la vista que hace falta capacitación y material adecuado para poder recibir en un museo a las personas con las diferentes discapacidades.

El mapa que se muestra a continuación surge de la entrevista realizada a un hombre de 30 años que tiene discapacidad motriz y por ello usa silla de ruedas; él se dedica hacer contenido en las redes sociales para mostrar su día a día.

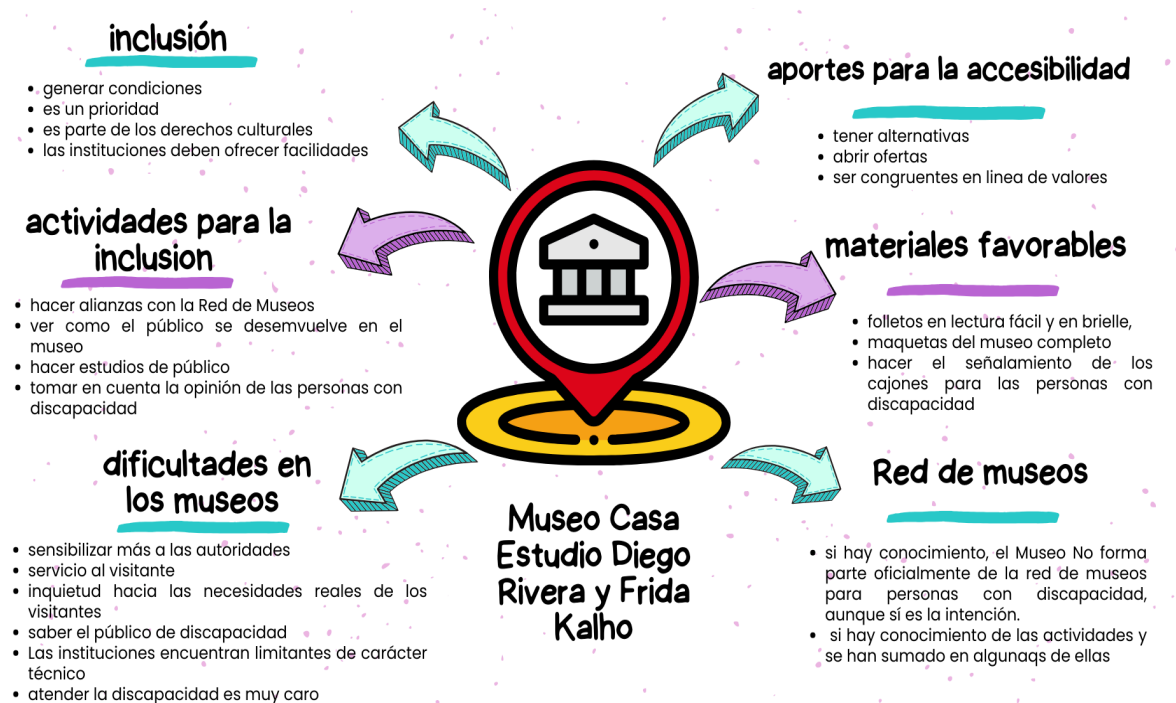


En la entrevista comentó que no solo se trata de ver a las personas con discapacidad al momento de pensar en la inclusión, sino que también a los

acompañantes de las mismas, ya que también se convierte en una limitante, así que hacer encuestas y evaluaciones del lugar y el público sería de mucha utilidad.

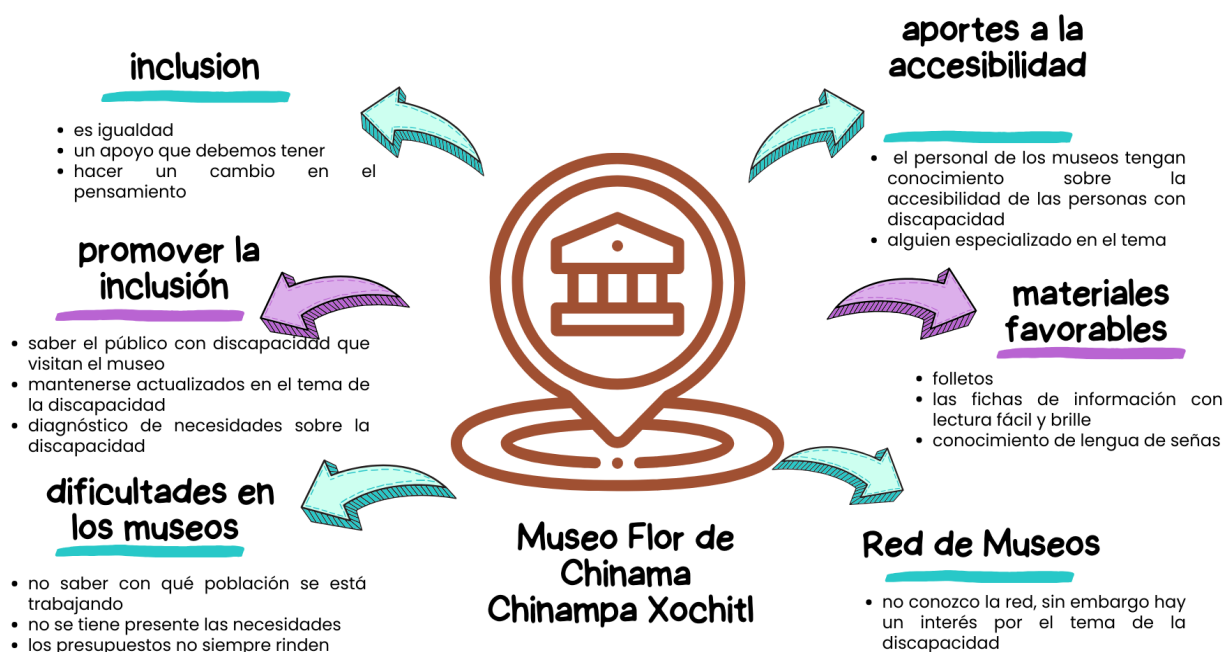
## Trabajadoras de las instituciones museográficas

En esta parte se abordan los mapas de las trabajadoras de las instituciones museográficas: el primero corresponde a la encargada del área de educación del museo Casa estudio Diego Rivera y Frida Kahlo.



En esta entrevista no solo se habla desde el área institucional, sino también un poco del lado personal, ya que nos menciona que vive con una persona con discapacidad, lo que la llevó a empatizar aún más y adentrarse en el tema desde una perspectiva más humana; habla de sensibilizar a las autoridades y atender las necesidades reales de las personas con discapacidad.

En este último mapa se aborda la entrevista realizada a la Directora del Museo Flor de Chinamapa Chinamapa Xochitl, en el cual se pretende hacer la intervención con el manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.



En esta última entrevista destaca no solo la importancia que tiene el museo en el aspecto patrimonial, sino también el interés y las ganas de generar un cambio respecto a las discapacidades, ya que siendo un museo que se encuentra a cargo del Gobierno directamente, es aún más difícil poder hacer un cambio en dicha institución.

De estos mapas y el desarrollo de este apartado es notable cómo a lo largo de las entrevistas y los anexos 1 y 2 se ven reflejados algunos puntos que se mencionan en los artículos anteriores, es decir, se habla de la importancia de la igualdad y la inclusión, así como también de reconocer la identidad cultural de las personas con discapacidad, las adecuaciones en micro o macro escala dentro de las instituciones y las posibilidades que estas brindan para una accesibilidad más amplia, dando una igualdad en oportunidades, convivencia y participación cultural. De esta manera se

están respetando tanto los derechos humanos dentro de los cuales está la educación, y los derechos culturales dando así un paso más a la garantización y respeto de los mismos.

Ahora bien, después de revisar detenidamente las respuestas de las personas que fueron entrevistadas: usuarios y trabajadores de las instituciones, tomando como sustento el aparato crítico que está en el segundo capítulo de esta investigación, podemos notar, en cuanto a las áreas de análisis en temas de inclusión, dificultades, materiales, aportaciones y la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, que:

Los museos son parte importante respecto a la preservación del Patrimonio Cultural de nuestro país, así como también de la educación y con esto un mejor entendimiento de la cultura tan diversa que se tiene dentro del mismo, no obstante, una de las dificultades que se mencionó con frecuencia fue la deficiencia de una buena sostenibilidad económica hacia estas instituciones.

Esto forma parte de la gran incertidumbre que se genera en los dos tipos de demandas que tienen los museos, es decir, la demanda social (beneficios que aporta el museo a la sociedad) y la demanda privada (visitantes), lo que se puede traducir a las cuatro personas que fueron entrevistadas, pues era lo que se mencionaba en reiteradas ocasiones y como esto hacía menos eficiente o poco probable una buena inclusión de la discapacidad en dichos recintos museísticos.

Dejando ver así dos perspectivas quizá desde puntos distintos pero que al final se unen en un mismo problema; la economía para los museos. Se menciona de esta manera, ya que siendo un visitante con o sin discapacidad muchas de las veces se espera que el museo tenga todo a disposición y pueda generar una mejor

experiencia a los visitantes, sin conocer lo que el museo debe cumplir para brindarles un servicio, esto quiere decir, que alguna parte de la sociedad desconoce los lineamientos o leyes que las mismas instituciones deben cumplir para poder seguir abiertas.

Por otro lado, están las trabajadoras de los museos, que conocen perfectamente las leyes que se deben cumplir y con ello las limitaciones que se tienen dependiendo del tipo de museo al que pertenezcan, sin embargo conociendo estas dos versiones, la idea de que el presupuesto no siempre es suficiente sigue en pie, lo que nos hace preguntarnos ¿Debería hacerse un análisis más amplio sobre cómo mejorar o adaptar los presupuestos para estas instituciones? ¿De qué manera afecta el cambio de sexenio a los presupuestos?, ¿En estos temas la sociedad también debería ser tomada en cuenta ? ,¿Cómo podrían hacerlo?, ¿Como esto mejora la inclusión de las personas con discapacidad?

Si bien estas son preguntas que no se responderán en esta investigación, es importante tomarlo en cuenta; pero ¿cuales son las leyes o normativas que deben cumplir estos recintos museográficos para asegurar la protección y conservación del patrimonio cultural?

1. **Ley General de Museos:** Esta ley establece las bases para la creación, organización y funcionamiento de los museos en México.
2. **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas:** Regula la protección, conservación, restauración y recuperación de los bienes culturales.

3. **Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México:** Aplica específicamente a la Ciudad de México y establece normas para la protección del patrimonio cultural, natural y biocultural.
4. **Normas y Procedimientos del INAH:** El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene un manual que incluye normas y procedimientos específicos para la conservación y restauración de bienes culturales.

Mostrando de esta manera, que no solo es dar acceso a estos recintos, sino que se debe resguardar y asegurar el bienestar del patrimonio que se encuentra albergado en estos museos, pues es parte de los beneficios que pueden ser tangibles o intangibles para futuras generaciones, para seguir generando un impacto educativo y cultural hacia una sociedad.

Ahora bien, después de ahondar un poco en este tema, es preciso desglosar de manera individual cada una de las categorías de análisis, para así entender un poco más lo dicho antes en este apartado:

### **Categoría de análisis I. Inclusión**

Es necesaria, ya que debe ser una prioridad para la igualdad de los derechos culturales de las personas con discapacidad, y de esta manera respetando las necesidades puedan disfrutar y vivir la experiencia de ir a un museo, ya que si se habla de promoverla no se deben de tomar en cuenta nada más las necesidades para ellos, sino que debe ser de manera más amplia, es decir, siendo más empáticos con las discapacidades y las personas que los acompañan.

Muchas veces las instituciones ven el tema de la discapacidad y la importancia que este tiene desde un punto de vista más general; ya que se habla de un estudio al

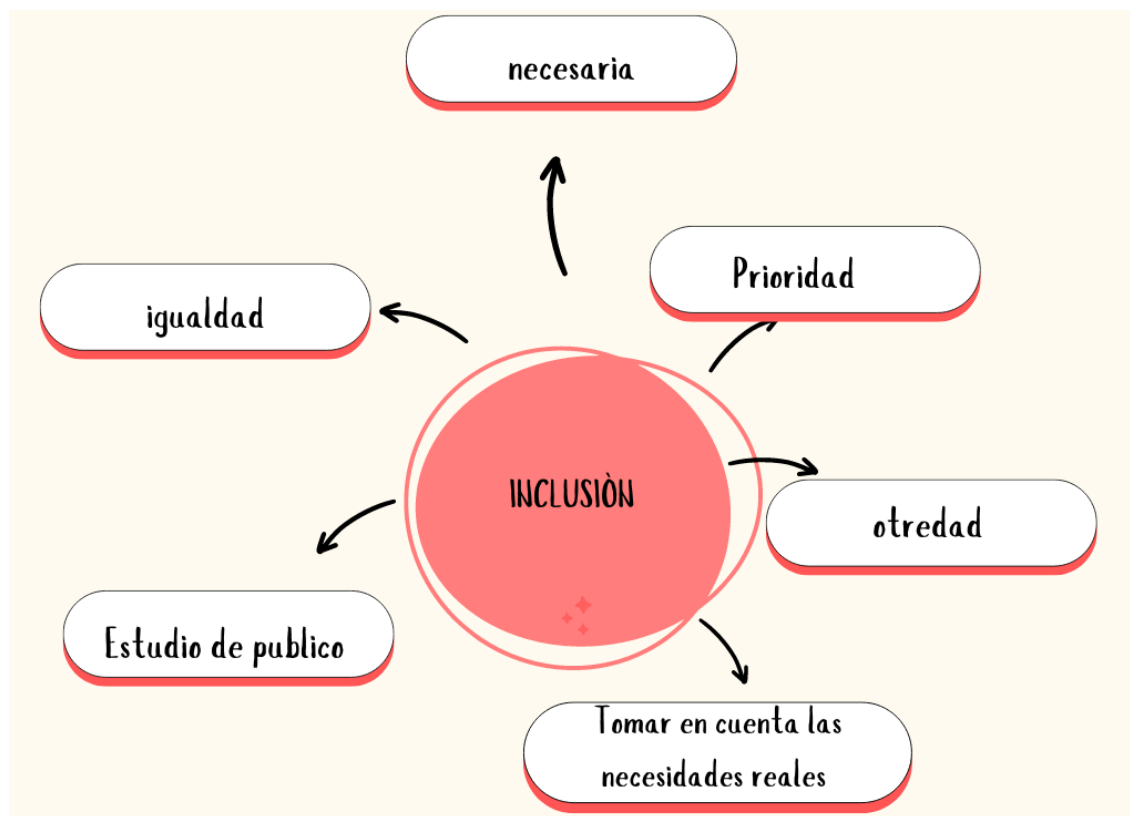
público, de observar necesidades, diagnósticos dirigidos a las que estas instituciones observan, pero no las necesidades reales.

Las personas con discapacidad, muchas de las veces hablan no solo por ellos, sino por las demás personas que tienen una discapacidad, por ejemplo los usuarios de museos que se entrevistaron mencionaron que no solo es importante tener espacios amplios para poder moverse, sino que también deben de tomarse en cuenta el Braille, la lectura fácil y la Lengua de Señas Mexicana por mencionar algunas, pues como se abordó en el capítulo dos, las discapacidades son diversas y cada una de ellas necesitan una adaptación específica.

Ejemplo de ello es lo que menciona la directora del Museo Chinamapa Xochitl, y cito textualmente:

Es igualdad, y aunque uno no quiera, es un apoyo que debemos de tener, ya que se aprende de los demás, ser noble con el tema por que sigue existiendo esta parte de la discriminación y desigualdad, es importante un cambio en el pensamiento hacia la discapacidad.

Esto quiere decir, que no solo se trata de que la institución busque la manera de dar una buena accesibilidad, sino que también depende mucho de la sociedad, dicho de otra manera, las instituciones podrían hacer un gran trabajo respecto a la inclusión de las PcD, pero si la misma sociedad no ayuda siendo más empáticos, y respetuosos, no podríamos avanzar; se trata también de hacer un trabajo colaborativo entre instituciones y los visitantes.



### Categoría de análisis II. Las dificultades

Ahora bien, a lo largo de las entrevistas realizadas fueron muchas las dificultades que se encontraron al momento de hablar sobre la inclusión de las Personas con Discapacidad en los Museos, la más repetida fue el tema económico y mencionan cuando se hablaba de ella que el presupuesto no era suficiente o quizás no estaba bien distribuido en las verdaderas necesidades hacia los visitantes, que en el tema económico también influye los cambios de gobierno y con ello venían las afectaciones o limitaba el desarrollo o implementación hacia una mejor inclusión para atender de manera adecuada las discapacidades.

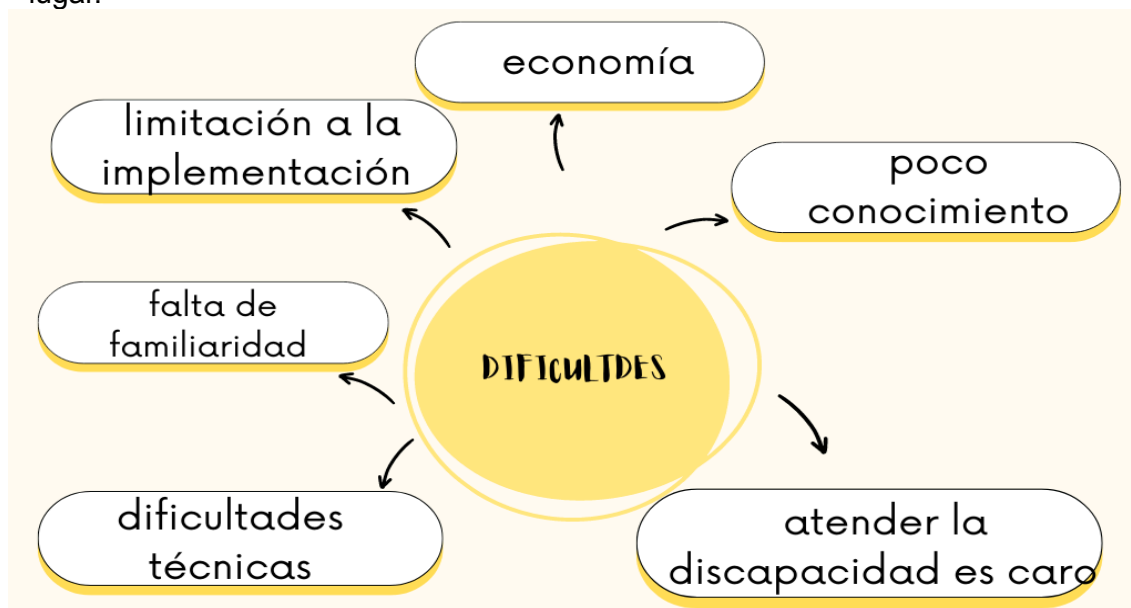
Por ello hablaban de que hace falta que las instituciones museográficas se familiaricen y sensibilicen con el tema, así como también debe mencionarse que

aunado a ello están las dificultades técnicas, estructurales y el poco conocimiento sobre el público que los visita; sin olvidar que atender la discapacidad es caro.

Agregando también que hay diferentes tipos de museos<sup>16</sup> y que las adaptaciones se deben adecuar tanto a las necesidades de la institución como a las del público con discapacidad, tomando en cuenta lo que nos menciona uno de los usuarios entrevistados, ya que para ellos es importante resaltar que:

“La falta de familiaridad con las discapacidad o quizá las mismas limitaciones que tienen como instituciones, es decir, no poder ocupar el presupuesto para todo lo que se planea”

Es una de las dificultades más grandes de combatir para una mejor inclusión, sin embargo, se debe tener en cuenta, que dentro de las instituciones museográficas hay leyes que deben cumplirse, por lo cual, ocupar el presupuesto se convierte un poco más complicado dependiendo del tipo de exhibición que se tenga en cada lugar.



<sup>16</sup> los tipos de museos se pueden encontrar en el capítulo dos de esta investigación

### **Categoría de análisis III. aportaciones o cambios para la accesibilidad**

Se habla de capacitaciones hacia el personal en tema de discapacidad, así como también hacer una evaluación del lugar, dar alternativas, que la misma institución esté actualizada en el tema y que haya personas especializadas para brindar un mejor servicio.

Es decir, que con la evaluación del lugar y el público que los visita, el personal tenga conocimiento de que hay usuarios con discapacidad y de esta manera puedan tener alternativas para que se les pueda facilitar la estancia en las instituciones.

O como lo menciona la encargada del Área de Educación del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo:

“Es importante siempre tener alternativas para que no solo cuando vengan estén más cómodos, sino para poder abrir una oferta y entonces, sí es un público en minoría con una oferta pueda crecer”.

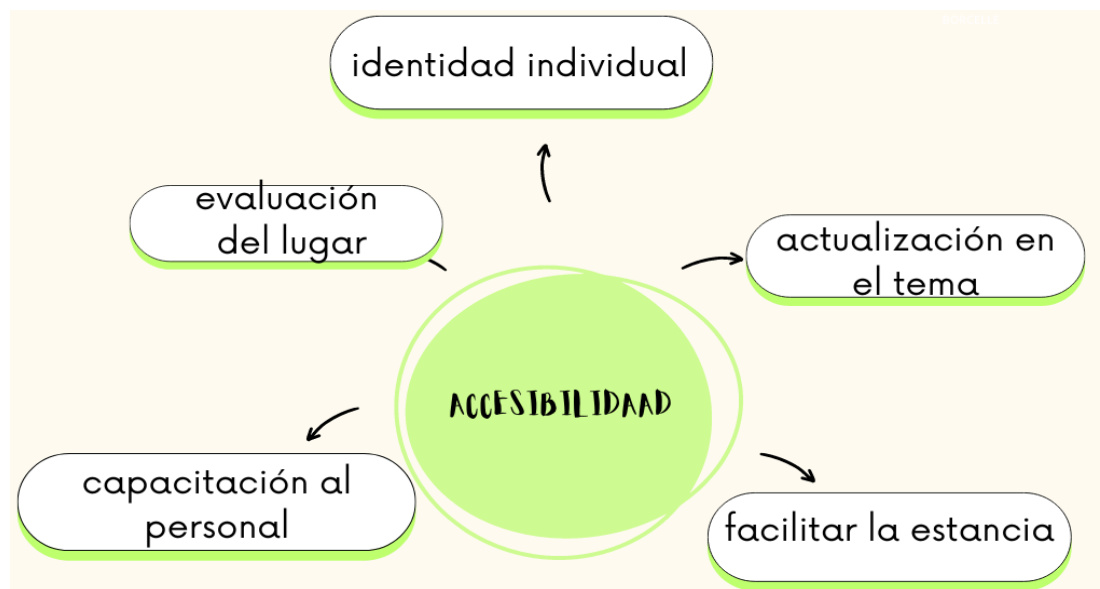
Lo que nos da oportunidad de volver un poco a la parte de los Derechos Humanos<sup>17</sup> pues estos son parte importante de la identidad individual y colectiva de las personas, lo que ayuda a poder garantizar los Derechos Culturales, que son los encargados de asegurar que todas las personas puedan disfrutar ampliamente de la cultura y todo lo que la compone.

Todo esto tomando en cuenta, como ya se mencionó antes, que para poder tener mayores alternativas, se deben tomar en cuenta todas y cada una de las discapacidades en la medida de lo posible, puesto que mayormente solo son

---

<sup>17</sup> revisar capítulo 2

tomadas en cuenta la discapacidad visual, discapacidad auditiva y la discapacidad motriz, dejando afuera las otras discapacidades que también son importantes.



#### Categoría de análisis IV. materiales

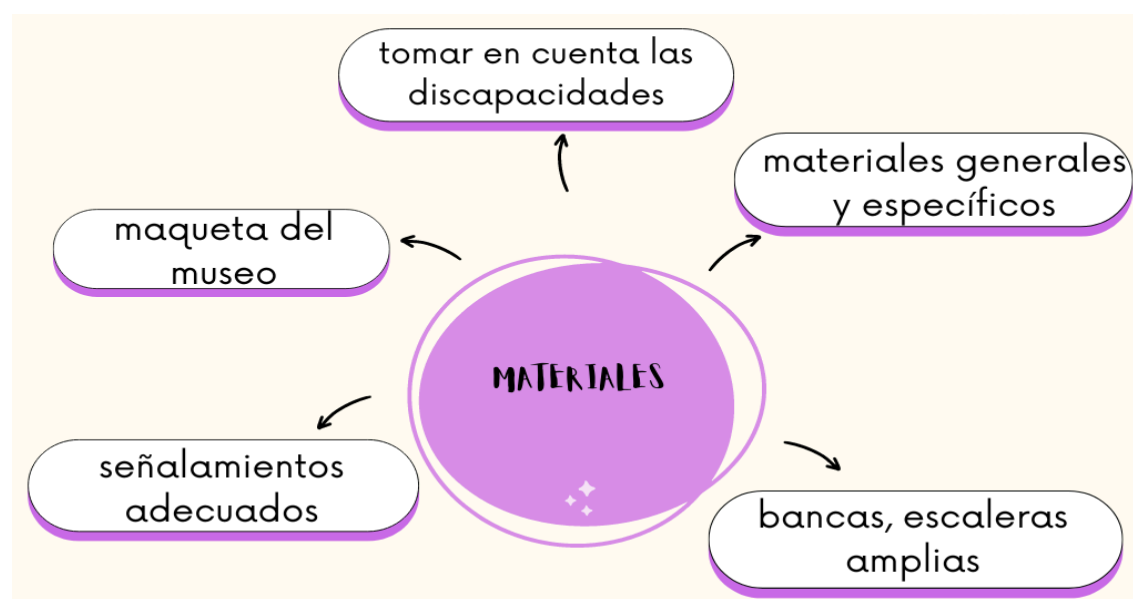
Respecto a los materiales, se pueden mencionar muchos, sin embargo los que se hablaron en las entrevistas fueron los manuales, trípticos y folletos<sup>18</sup> para las personas con alguna discapacidad intelectual, lo que implica que tenga una lectura de fácil comprensión; por otro lado, están los materiales que pueden ser más generales para las discapacidades, es decir, las bancas, barandales, rampas, escaleras amplias, baños adecuados, maqueta del museo, señalamientos; esto con el fin de que pueda servir para las personas con alguna discapacidad motriz, discapacidad visual, o quizá que también puedan ser utilizados por las acompañantes.

<sup>18</sup> revisar ejemplo de folleto en el anexo 2

Se menciona está, ya que haciendo las entrevistas, el creador de contenido “acceso en ruedas” menciona la importancia que tienen los acompañantes en la accesibilidad de las personas con discapacidad.

El menciona lo siguiente y cito textualmente:

“También hay que tomar en cuenta a los acompañantes que van con las personas que tienen una discapacidad, porque también es una dificultad para ellos, andar buscando un acceso, en el baño y en los estacionamientos”



### **Categoría de análisis V. Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad:**

De las cuatro personas entrevistadas, solo una de ellas, que es trabajadora del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo conocía la Red y el trabajo que esta realiza, ella nos menciona lo siguiente.

“El Museo no forma parte oficialmente de la red de museos para personas con discapacidad, aunque sí es mi deseo que así sea, lo he estado buscando por al menos 6 años pero no lo he

logrado {...} Sin embargo, sí hemos podido realizar acciones con la red y para público con discapacidad”

Las otras personas entrevistadas mencionan que no sabían de la existencia de la red, sin embargo al momento de hablarles del trabajo que esta realiza comentaron que es un buen proyecto, que es algo que ya hacía falta en las instituciones y que esperaban en algún momento poder participar en las actividades que se realizan.

No solo es importante hacer la implementación del manual que tiene la Red de museos, sino también dar a conocer el trabajo que hace, pues como vemos solo las personas que están inmersas en el tema conocen el trabajo que la Red ha hecho y es importante que las personas con discapacidad sepan de su existencia.

También, vemos el choque de realidad que hay en cuanto al día a día en los museos cuando se tiene una discapacidad, es decir; una de las personas entrevistadas que es usuaria de los museos nos menciona lo siguiente:

“Para mí son muy importantes los elevadores, las rampas amplias y los barandales, ya que subir un escalón es subir una montaña”

Es un choque de realidad por que en muchos museos el acceso a las salas son por medio de escaleras, muchas de ellas muy pequeñas o con una estructura que no es apta para todo público y eso no lo vemos en la cotidianidad cuando no se tiene alguna limitación; también, esta persona nos menciona que ella ve limitados o restringidos sus derechos culturales ya que no puede visitar algunos museos, y cito textualmente:

“para mí caminar un museo grande es muy difícil, me canso y no hay en donde me siente; para entrar al Museo de antropología no es posible porque es grande se camina mucho y yo no puedo caminar largas distancias, no hay bancas en donde descanse”

De ahí la importancia de tomar en cuenta las opiniones de las personas con discapacidad en un museo, pues como vemos son muchas las limitantes que estas personas pueden tener y que para nosotros pueden ser mínimas, pero para ellos puede ser de mucha ayuda, es importante también incentivar el reconocimiento del gran trabajo que se hace para una mejor inclusión, pues como vemos, cuando se trata de discapacidad no hay acciones suficientes.



## Capítulo 4 Propuesta e intervención

### Mi propuesta

Después de hacer un análisis y una investigación exhaustiva sobre lo que es la discapacidad, los tipos de discapacidades; así como también tomar en cuenta las entrevistas hechas a los usuarios con discapacidad y trabajadoras de las

instituciones, es preciso abordar cuál es la propuesta para este tema y por qué se eligió hacerlo así.

Recién se hacía la investigación la primera propuesta era hacer un manual desde cero para un museo en específico referido a las discapacidades, sin embargo era un trabajo muy complicado para hacerlo en poco tiempo, por ello se buscaron alternativas y a lo largo de la investigación se encontró la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad, la cual ya cuenta con un manual completo en donde dan alternativas para una mejor inclusión.

Es ahí en donde la propuesta cambia de realizar un manual, a implementar el manual de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad en un museo en específico, la propuesta de implementar el Manual de la Red, el cual se le presentó a Yanet Cruz quien es la directora del Museo Chinampa Xochitl; en un inicio se planeó y era la intención que a lo largo de esta investigación se hiciera la intervención en dicho museo, sin embargo por temas externos no se pudo realizar, pues nos encontramos en un año con cambios importantes a nivel nacional en el Gobierno, lo cual nos complicó la ejecución de esta propuesta.

A finales del año 2023 se le realizó a la directora Yanet Cruz una entrevista para saber cómo era la organización del museo, así como la historia del mismo, ya que se encuentra en un área ecológica muy importante en ámbitos de la salvaguarda del patrimonio natural que se encuentra en Xochimilco. Fue ahí en donde comentó que esperaba se pudiera llevar a cabo antes de terminar el año 2024, ya que con el cambio de gobierno, probablemente se haría cambio de personal en dicha institución y quizás ella dejaría de ser la directora; en ese momento se le compartió el manual

de la Red de Museos para que ella pudiera revisarlo y elegir cuales serian las alternativas adecuadas para el museo.

En febrero de 2024 hubo una segunda reunión, en la cual se le preguntó cuáles eran las implementaciones que ella creía correctas después de revisar el manual, a lo que ella comento que por ser un museo pequeño al cual no se le podían hacer cambios en la estructura se habían elegido las siguientes:

- Fichas técnicas con letra amplia, lectura fácil y brille
- Folletos con lectura fácil, letra amplia y brille

Se tomaron en cuenta estas dos alternativas, ya que como se menciona, el museo no es grande y está dividido en dos partes:

- 1) la primera es el área de la exposición permanente para la cual se pensaron las fichas técnicas
- 2) la segunda es el área de exposiciones temporales para la cual se pensó el tríptico

Aunque si bien no se realizará en este momento, más adelante abordaremos el tema de cómo podría ejecutarse, sin embargo, después de hacer las entrevistas, presentarle el manual a la directora del museo en Xochimilco y analizar los hallazgos surgieron algunas propuestas que podrían agregarse al manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, así como también implementarlas en el museo Chinamapa Xochitl; estas propuestas son las siguientes:

- Lista en donde se tenga registro de personas con discapacidad que visitan el museo; esto con la finalidad de que las instituciones tengan más claro y presente que hay visitantes que tienen necesidades específicas y se deben atender de manera adecuada.
- Entrevistas a personas con discapacidad; lo que se busca con esto, es que tomando en cuenta la lista que se tenga en los museos respecto a los visitantes con discapacidad se hagan encuestas específicas para cada una de ellas y de esta manera, en la institución puedan hacerse adaptaciones que sean óptimas para un experiencia más agradable.

Se pensaron estas alternativas tomando en cuenta que no todos los museos pueden hacer implementaciones a gran escala dentro de las instalaciones por diferentes motivos, sin embargo eso no quiere decir que no se pueda buscar la inclusión para dicho recinto.

### **Cómo implementar el manual en el Museo Chinampa Xochitl**

Para poder hacer una buena implementación del manual en dicho museo, es necesario tomar en cuenta la infraestructura, la institución encargada del mismo y el espacio en el que se encuentra.

El guión museográfico que tiene el museo surge a través de la historia tan importante de la alcaldía Xochimilco que es el testimonio de lo que era el área lacustre, así como también del sistema agrícola y chinampas, y conserva un gran ecosistema ecológico de la ciudad, razón por la cual en 1987 es nombrada como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

Sin embargo cabe resaltar que dicho museo se encuentra ubicado dentro del Parque Ecológico de Xochimilco, que en el año de 1984 fue nombrado como Parque Nacional. Quien se encargó tanto del diseño, rehabilitación, restauración y construcción tanto del parque como del museo fue el paisajista y arquitecto Mario Schjetnan<sup>19</sup>.

Por otro lado, quien está a cargo del parque es el Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco A.C, sin embargo en 2019 el Gobierno de la Ciudad de México pidió una rehabilitación y con eso la apertura del museo; de ahí lo complicado de poder hacer cambios o adaptaciones en dicho recinto, pues el gobierno tiene que decidir sobre eso; pero no es un impedimento para poder llevar a cabo la implementación de dicho manual, por ello, como se plantea en el apartado anterior, se le presentó a la directora Yanet Cruz el manual y ella decidió solo dos alternativas, las cuales no afectan ni alteran el guión museográfico ni las instalaciones.

Por ello de acuerdo a las 5 categorías de análisis que se hicieron mediante las respuestas de las preguntas a los usuarios de los museos y los trabajadores del mismo y la investigación teórica propongo estos 12 puntos para poder hacer una buena implementación del manual:

1. Territorio en el que está ubicado
2. La infraestructura del museo
3. El espacio con el que se cuenta
4. El tipo de Exposiciones
5. Las actividades realizadas en el museo y en el parque
6. El público que visita en museo

---

<sup>19</sup> revisar anexo 3

7. El presupuesto con el que se cuenta
8. Tener en cuenta que se tiene y que no dentro del museo para la inclusión de las personas con discapacidad
9. Tener las adaptaciones bien identificadas y seleccionadas
10. Saber con qué objetivo u objetivos se está implementando el manual
11. Hacer un sistema de seguimiento
12. Mantenerse actualizados con el tema

Las 5 categorías de análisis mencionadas anteriormente sobre las entrevistas realizadas, corresponden a las preguntas de las entrevistas que abarcan los puntos sobre la inclusión, los materiales, la accesibilidad, las dificultades y las aportaciones o cambios referidos a la accesibilidad, que al mismo tiempo están fundamentadas en el capítulo dos de esta investigación.

Todo esto, tomando en cuenta las respuestas de las trabajadoras y las personas con discapacidad que fueron entrevistadas, por ello, al momento de enfocar estos doce puntos en el Museo Chiamapa Xochitl, podemos ver que:

Como se mencionó al principio de este apartado, el territorio en el que se encuentra es parte importante del patrimonio, lo cual limita el cambio tanto al parque y con ello al museo, por lo cual hacer cambios grandes no es una alternativa.

Por otro lado, la infraestructura del museo por ser un espacio pequeño no es apropiado hacerle algún cambio en estructura, por lo cual no se tomó en cuenta para la implementación de dicho manual; tomando en cuenta que el lugar es amplio y permite hacer las adaptaciones seleccionadas por la directora del museo.

En este recinto tienen dos tipos de exposiciones: permanente y temporal, por lo cual no se tomaron en cuenta adaptaciones que generen un gasto alto, pues no se ocuparía de manera adecuada, razón por la cual Yanet Cruz pensó el tríptico para las exposiciones temporales, además de que es una información que pueden llevarse a casa, y las fichas técnicas para la exposición permanente.

Esto también tomando en cuenta que tanto en el museo como en el parque se llevan a cabo diferentes actividades, ya sea por alguna fecha en específico o las que el mismo parque organice, lo que implica que no sea apropiado hacer grandes cambios pues limitaría las demás actividades, es decir, se debe encontrar un equilibrio para no afectar.

Hablando del público que lo visita, este es diverso y depende de los días en que se visite, es decir, entre semana el parque no es muy concurrido por lo tanto el museo no es visitado, mientras que los fines de semana están las actividades como las carreras, la venta de productos orgánicos, talleres para toda la familia, visita de extranjeros o algunas excursiones que organiza el gobierno de la ciudad, de los cuales se debe tomar en cuenta que no todos visitan el museo.

Retomando el tema del presupuesto, este es medianamente apropiado para las actividades que se llevan a cabo en el museo, si bien la cifra se desconoce, podemos notar que da opción a poder implementar las herramientas seleccionadas por la directora para la inclusión de las personas con discapacidad en el museo.

También, se decidió hacer la selección del tríptico y las fichas técnicas, ya que tomando en cuenta lo que tiene y no el museo referido a la inclusión o accesibilidad, pues cuenta con dos entradas una de ellas por la parte principal del parque en la

cual hay escaleras y del lado derecho hay una rampa, ambas amplias y sin topes, así como la entrada por la parte trasera del museo es por rapa y es amplia.

Hablando del espacio por dentro del museo, podemos notar que es amplio, no hay escaleras y todo es plano, cabe y se puede desplazar bien una persona con silla de ruedas y bastón; lo que no se tiene son herramientas técnicas o de apoyo, por lo cual se decidió en adaptar el tríptico y las fichas técnicas.

Lo que nos deja ver que las adaptaciones están bien definidas e identificadas para las necesidades o posibilidades del museo, por ello debemos tener claro que el objetivo por el cual se planeó hacer la intervención en el museo con el manual es para poder sumar a ambas partes y de esta manera agregar e incentivar a las instituciones a tomar en cuenta las necesidades y derechos culturales de las personas con discapacidad.

Pero para lograr esto dentro del museo y del parque si en algún momento lo planean, es necesario hacer un plan de seguimiento en el cual se plasman los avances o impedimentos o cualquier otro percance que se pueda presentar, para lo cual se debe tener bien actualizado al personal de la institución con los temas apropiados.

## **Conclusiones**

A lo largo de esta investigación hemos visto lo importante que es la discapacidad y la inclusión de esta en los museos, para así poder garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad dentro de estas Instituciones Museograficas.

Razón por la cual esta investigación tuvo cinco preguntas guía, de las cuáles la pregunta general es: ¿cómo se garantizan los Derechos Culturales en el caso de las Personas con Discapacidad dentro de los Museos?

Las preguntas particulares fueron: ¿cómo se relacionan las Personas con Discapacidad dentro de los museos?, ¿qué relaciones establecen las Personas con Discapacidad en los museos?, ¿cómo al público con discapacidad le gustaría que fueran consideradas en el museo?, ¿cómo desarrollan la accesibilidad los museos?

Estas preguntas se responden a lo largo de todo este escrito, sin embargo por la importancia de las mismas es oportuno contestarlas en esta última parte de la investigación.

Retomando la pregunta general sobre ¿cómo se garantizan los Derechos Culturales en el caso de las Personas con Discapacidad dentro de los Museos? Podemos decir que, hablar de la garantía de los Derechos Culturales implica hablar también de los Derechos Humanos, así como de la importancia que estos tienen en la vida de las personas, por lo cual al no garantizar de manera adecuada los Derechos Culturales no se están garantizando los Derechos Humanos.

Dicho de otra manera, están sustentados en la dignidad humana convirtiéndose de esta forma en derechos inalienables e indispensables para un buen desarrollo de cada persona, pues los derechos culturales tiene que ver con el acceso a la cultura, a la no discriminación, al aporte y disfrute del arte y la cultura que se relaciona con la identidad colectiva e individual.

Sin embargo la garantía de estos derechos no se está llevado a cabo como debería de ser, por diferentes factores, ya sean económicos, por el tipo de

infraestructura, por la falta de información, de interés o familiaridad con los temas de la discapacidad, ya que al no ser aptos los museos para las discapacidades, estos no permiten que las personas que tienen alguna discapacidad disfruten y tengan acceso a la cultura y el arte. Por otro lado, está la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que se encarga de manera legal de garantizar estos Derechos.

Ahora, las preguntas particulares fueron muy importantes al momento de hacer la investigación específicamente en los apartados de los museos focalizados, así como también en el análisis de los hallazgos y la implementación del manual en el museo Chinampa Xochitl; ya que es importante tomar en cuenta la vista y palabras de las personas con discapacidad.

Por eso, cuando se habla de ¿cómo se relacionan las Personas Con Discapacidad dentro de los museos? notamos que no hay una manera concreta en la que se puedan relacionar, es decir, cómo se podrían relacionar dentro de estas instituciones, si la inclusión es lo que muchas veces falta para que haya una relación de las personas con discapacidad con la institución y con los demás visitantes, lo que deja a la vista nuevamente, que tanto lo Derechos Humanos y con estos los Culturales no se están garantizando de manera adecuada.

De ahí que nos preguntemos ¿qué relaciones establecen las Personas con Discapacidad en los museos?, ya que si bien, son complicadas, nos damos cuenta si pensamos desde el “otro” y no desde “nosotros” podemos notar que las relaciones que una persona con discapacidad puede tener tanto con el museo como con otros visitantes, a veces pueden ser inexistentes o escasas por la falta de inclusión que hay en estas instituciones.

Pues como nos menciona una de las personas entrevistadas, ella no puede visitar museos grandes o con escaleras para poder hacer un recorrido a lo largo de las exposiciones que este recinto pueda tener, ya que para ella las escaleras son la primera limitación que hay, dejando ver así, que en este caso y en muchos otros, las relaciones de las personas con discapacidad dentro de los museos no es posible o no al menos de manera adecuada.

Razón por la cual fueron necesarias las preguntas hacia el público con discapacidad que visita el museo o también si era el caso, a quienes no pueden visitarlo por la falta de accesibilidad, de ahí que nos preguntamos ¿cómo al público con discapacidad le gustaría que fueran consideradas en el museo? Las respuestas a esta pregunta fueron interesantes, ya que es notable que las personas con discapacidad, al menos las que fueron entrevistadas piensan en el “otro”, es decir, si hablan de la importancia de hacer encuestas y estudios de público para conocer más las necesidades de los visitantes con discapacidad, pero también hablan de la importancia que tiene el acompañante y como eso también se convierte en una limitación para ellos.

Dejando a la vista que tomar en cuenta a las personas con discapacidad dentro de estas instituciones que guardan muchas veces gran parte de la historia e identidad de la sociedad es sumamente importante, ya que ellos son los más adecuados de tener la respuesta a las adaptaciones que son necesarias y óptimas para una mejor accesibilidad.

Lo que nos lleva a la última pregunta particular de esta investigación y la cual surge a raíz de las últimas preguntas particulares y la pregunta general, ya que después de saber que no se garantizan los Derechos Culturales como se debería y que hay

mucha inconsistencia al momento de hablar de la inclusión y accesibilidad, surge la pregunta ¿cómo desarrollan la accesibilidad los museos?

Después de la investigación y análisis de los museos, podemos notar que depende mucho de la institución y el lugar en el que se encuentre, es decir, no todos los museos tienen la posibilidad de hacer adaptaciones en infraestructura ya sea por el tamaño que tienen o por los nombramientos que el edificio tenga; también depende mucho de la visión e ideas que tenga el director en turno, ya que depende de él lo que se pueda añadir o cambiar en dicha institución.

Sin embargo existe la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, la cual da opciones de cómo poder adaptar o agregar herramientas para una mejor inclusión y accesibilidad en temas de la discapacidad.

Por otro lado, para sustentar las preguntas mencionadas anteriormente, se pensaron cuatro objetivos, de los cuales también hay uno general y tres particulares. El objetivo general plantea que, mediante la investigación tanto de campo y entrevistas se haga visible la problemática respecto a la garantización de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad; derivado de ello se pretende en conjunto con el Museo Chinampa xochitl llevar a cabo la implementación del manual de la Red de Museos.

De este objetivo podemos decir que se cumplió casi en su totalidad, ya que si pudimos hacer visible o detectar de manera más concreta cual es la problemática que existe alrededor de la garantización de las Derechos Culturales de las personas con discapacidad, sin embargo no se pudo implementar el manual de la Red en el Museo, aunque sí hubo pláticas y se eligieron las alternativas adecuadas la dicha institución.

Respecto a los objetivos particulares, el primero trata sobre garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad haciendo uso parcial del Manual de la Red de Museos dentro del Museo Chinampa Xochitl.

Este objetivo se cumplió parcialmente, ya que como se menciona anteriormente, por razones ajenas y por cambios importantes este año en el gobierno de la Ciudad de México, no se pudo implementar o terminar la intervención, sin embargo el museo tiene las herramientas y saber para poder llevarlo a cabo.

El segundo objetivo abarca la idea de Identificar los factores que hacen poco visible en los museos las discapacidades y por que en las mismas instituciones no hay acceso para esta parte de la sociedad.

Después de la investigación pudimos notar que, si bien en muchas de ellas hay adaptaciones o accesibilidad para las personas con discapacidad, los factores que hacen poco visible esta realidad en la cotidianeidad es la falta de empatía, falta de información, falta de interés por parte de las instituciones y quizá también por parte de la misma sociedad que forma parte de los usuarios de los museos; lo que deja ver que el objetivo se cumplió, pues se pudieron identificar algunos factores que son causantes de que esta parte de la sociedad no sea tomada tanto en cuenta.

El último objetivo trata de analizar dos museos que estén en alianza con la Red de Museos y saber qué factores están garantizando los derechos culturales de las personas con discapacidad en estas instituciones.

En este objetivo se pudo cumplir lo que se plantea, ya que los museos que se analizaron cumplen con mucho de lo que la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad menciona para una mejor organización de los derechos.

Si bien ambos museos no tienen las mismas implementaciones, si tienen diferentes opciones para brindar una mejor atención a los grupos de personas con discapacidad, es decir, tienen página web del museo, tiene trípticos específicos, e incluso los grupos con personas que tienen alguna discapacidad la atención al momento de asistir al museo es especializada para que la estancia y recorrido en el museo sea accesible y agradable; mencionando, que ambos museos, forman parte de esta.

Después de analizar a profundidad este tema y dar las conclusiones pertinentes, es necesario hablar de la tesis final que se tiene de este escrito.

### **Tesis**

La inclusión y la discapacidad dentro del patrimonio cultural y la gestión del mismo son importantes, debido a que son parte de la sociedad y la cotidianeidad en la que se crea dicho patrimonio; razón por la cual, se busca la garantización de los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad a través de este escrito para que de esta manera se pueda sumar en la investigación y acción sobre el tema.

Ya que, vemos que no solo es importante que se implemente en los museos y que no necesariamente debe ser una deficiencia económica lo que limita la accesibilidad de las Persona con Discapacidad en los museos, sino que hace falta una conciencia social.

Es decir, se crean políticas culturales, leyes o por ejemplo el manual, pero solo las personas con interés en el tema lo saben o tratan de llevarlo a cabo, sin embargo, para poder crear una accesibilidad más amplia, es necesaria la conciencia social, pues esto debería de implementarse desde la educación inicial; es importante

resaltar esto, debido a que, sabemos como se puede ayudar a una persona con discapacidad visual o matriz, pero no siempre se hace de la manera adecuada.

pero, ¿qué pasa con las otras discapacidades? Esas “otras” discapacidades no son vistas la mayoría del tiempo lo que las convierte en discapacidades a las cuales no sabemos cómo ayudar de manera adecuada.

De ahí la importancia de una conciencia social generalizada tanto en instituciones de educación como de gobierno y otras más, en las cuales las discapacidades están día a día.

## Anexos

- 1. Manual de la Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad.**

[https://drive.google.com/file/d/1HV66Qqeewgm36IN4lvP\\_dxKwNDA16Y\\_7/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1HV66Qqeewgm36IN4lvP_dxKwNDA16Y_7/view?usp=sharing)

- 2. Folleto en lectura fácil del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo**

<https://drive.google.com/file/d/1ToLpQN-XwseL7spwZHX-z2ISbLR4x9QE/view?usp=sharing>

- 3. Mario Schjetnan**

[Mario Schjetnan, el primer arquitecto latinoamericano en obtener el 'Sir Geoffrey Jellicoe Award' | ArchDaily México](#)

## Bibliografía para la investigación

### A

Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, (s/f)

[APAC | Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral](#)

Asociación Civil PACOS A.C (s/f)

[NOSOTROS - PACOS AC](#)

Asociación Mundial de Pintores con la Boca y con el Pie, (1957)

[¿Quiénes somos? | APBP México \(apbpmexico.com\)](#)

Aweita, (2020), Padecían de malformaciones y fueron expuestos como monstruos en circos del siglo XIX (FOTOS)

[Padecían de malformaciones y fueron expuestos como monstruos en circos del siglo XIX \(FOTOS\) | Aweita La República \(larepublica.pe\)](#)

### B

Brenda Guadalupe Rodriguez Mendoza, (2022), “ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DEBILIDAD VISUAL EN MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” Tesina de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México.

[0837480.pdf \(unam.mx\)](#)

Balcazar, F. E., (2003). Investigación acción participativa (iap):Aspectos conceptuales y dificultades de implementación.. Fundamentos en Humanidades, IV(7-8), 59-77.

### C

Constitución Política de México, (2021), Capítulo I: Derechos Humanos y Garantías, Constitución política.

[Constitución Política de México - Capítulo I: Derechos Humanos y Garantías \(constitucionpolitica.mx\).](#)

Leticia. G. Landeros Aguirre, (2023), CONAPRED----- Curso Taller Discapacidad y Discriminación. Recuperado el 20 de julio del 2024 de

[Discapacidad-discriminacion.pdf \(unam.mx\)](#)

CNDH MÉXICO, (2023), Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 20 de julio de 2024 de

[DH-Princi-Discapacidad.pdf \(unam.mx\)](#)

CNDH MÉXICO, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, 2013

Icomos,(1964), CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y SITIOS (CARTA DE VENECIA)

[Microsoft Word - Span. Carta de Venecia.doc \(icomos.org\)](#)

CNDH, (s/f), ¿Cuáles son los Derechos Humanos?, cndh.org

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Consejo Internacional de Museos, (s/f), Definición de museo, icom.nuseum

[Definición de museo - International Council of Museums -International Council of Museums \(icom.museum\)](#)

Consejo de Educación Buenos Aires, (s/f), Tipos de museos

<https://buenosaires.gob.ar/areas/educacion/aer/pdf/tiposmuseos.pdf>

CNDH, (s/f), Antecedentes Discapacidad, cndg.org

[Discapacidad \(cndh.org.mx\)](#)

Chyara Alvarado Lopez, (2023), “EXPERIENCIA PEDAGÓGICA Y DISCAPACIDAD VISUAL EN EL MUSEO NACIONAL DE LA ACUARELA ALFREDO GUATI ROJO” Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México.

[TESIS. SDS. EXPERIENCIA PEDAGÓGICA Y DISCAPACIDAD.pdf \(uaemex.mx\)](#)

Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (s/f)

[Nosotros | CONFEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL](#)

Comunidad Down A.C. (1977)

[Quiénes Somos | CEI](#)

Clínica Mexicana de Autismo y alteraciones del Desarrollo (CLIMA), (1990)

[Nuestra Historia – climamx](#)

Centro de Atención Múltiple No.17 CDMX, (1994)

[Centro de Atención Múltiple No. 17 CCT 09DML0037K \(escuelasmex.com\)](#)

Casa Azul Comunidad Terapéutica, (s/f)

[Casa Azul Comunidad Terapéutica en BENITO JUAREZ. Teléfono y más info. \(guiamexico.com.mx\)](#)

Carta Internacional de los Derechos Humanos. ONU.

Cámara de Diputados, (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Cristina Ortega, Capacitarte.org (s/f) ¿Qué es una entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada?

[Entrevistas.pdf \(educacionadistancia.org\)](#)

## D

Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, (2013), La entrevista, recurso flexible y dinámico, Universidad Nacional Autónoma de México.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009#:~:text=Es%20un%20instrumento%20t%C3%A9cnico%20que,planteadas%20sobre%20el%20problema%20propuesto%22](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009#:~:text=Es%20un%20instrumento%20t%C3%A9cnico%20que,planteadas%20sobre%20el%20problema%20propuesto%22).

Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado en 29 de septiembre de 2024, de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).

Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante, Técnicas de Investigación Social, observación no sistemática.

[Técnicas de Investigación Social - Observación no sistemática \(google.com\)](#)

## E

estaeslahistoria, (s/f), Museo de Arte Popular: historia, salas, exposiciones y mucho más

[MUSEO DE ARTE POPULAR: historia, salas, exposiciones y mucho más \(estaeslahistoria.com\)](#)

El Hospital de la Luz “El Centro de Atención Integral para la Discapacidad Visual” (2006)

[CADIVI: Quiénes somos \(hospitaldelaluz.org\)](#)

EVE Museos + innovación Una Nueva Era Para Nuestros Museos, (2024) Museos y Enfermedad de Costos

[Museos y Enfermedad de Costos - EVE Museos + Innovación \(evemuseografia.com\)](#)

## F

FUNDACIÓN DE APOYO A LA JUVENTUD, (2022), Museos y Discapacidad | La importancia de museos incluyentes

[Museos y Discapacidad | La importancia de museos incluyentes - Fundación de Apoyo a la Juventud](#)

Fabiola Palapa Quijas, La Jornada, (2022), Promueven plan de inclusión en las artes para personas con discapacidad

[La Jornada - Promueven plan de inclusión en las artes para personas con discapacidad](#)

Fundación Prevent, (2014), LO INCORRECTO - Una nueva mirada hacia la discapacidad

<https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=%20inclusi%C3%B3n%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20en%20el%20mundo&mid=45D25AEEBB2BE22A4ADA&ajaxhist=0>

Formación de Líderes Emprendedores, Manual de Metodología de la Investigación, P.2

Recuperado el 28 de septiembre del 2024, de:

[PORTADA METODOLOGIA.docx \(inei.edu.mx\)](#)

## G

Gobierno de México, (2015), ¿Qué es la discriminación? #NoALaDiscriminación

[¿Qué es la discriminación? #NoALaDiscriminación | Presidencia de la República EPN | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

Grupo Banco Mundial, (2022), La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

[La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe \(bancomundial.org\)](#)

Gobierno de la Ciudad de México, Museo de Arte Popular

[Museo de Arte Popular \(cdmx.gob.mx\)](#)

## H

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias (pp. 4-23); Recolección y análisis de los datos cualitativos (pp. 406-435). En Metodología de la Investigación (5.ª ed.).

México: McGraw-Hill. Consultado de

[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

## I

Informes anuales, Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad

INGRID GUADALUPE HERNÁNDEZ GÓMEZ, (2016), TESIS INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: MUSEOS DE HISTORIA Y ARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[5ac8003700591053217570.pdf \(cdmx.gob.mx\)](#)

IRENE GIL, Fundación Adecco, (14 de noviembre de 2018), ¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural

[¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural | Fundación Adecco \(fundacionadecco.org\)](#)

Infocdmx, (2017), Constitución Política de la Ciudad de México.

[http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf)

## J

Jobatus, (s/f), ¿Qué quiere decir la palabra incluyente?

[¿Qué quiere decir la palabra incluyente? | JOBATUS](#)

## L

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2011)

[Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad \(diputados.gob.mx\)](#)

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,(2015) (última reforma).

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011)

Ley General de Museos, presentada por el Ejecutivo federal.

<https://cronica.diputados.gob.mx/Iniciativas/54/002.html>.

## M

Manual de la Red de Museos para la Atención a personas con Discapacidad

Mar Garcia, (2019), Los museos de Ciudad de México se ponen creativos para que sus exposiciones sean accesibles para todos, globalpressjournal.

[Los museos de Ciudad de México se ponen creativos para que sus exposiciones sean accesibles para todos \(globalpressjournal.com\)](http://globalpressjournal.com)

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile, (s/f), Políticas Culturales

[Políticas Culturales](#)

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, (s/f), Información sobre discapacidad

[Ministerio de Derechos Sociales. Consumo y Agenda 2030 - Información sobre discapacidad \(mdsocialesa2030.gob.es\)](http://mdsocialesa2030.gob.es)

Magliano, F. (2009). Características de la metodología cualitativa. Versión 1. Conocimiento práctico. Consultado de

<http://conocimientopractico.wordpress.com/article/caracteristicas-de-la-metodologia-2sr10788nwjjj-26/>.

MANUAL TIPO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA MUSEOS DE LA RED DEL INAH. <https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01688064478.PDF>.

Marco Normativo - Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

<https://cultura.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>.

Marco legal - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

[https://www.cultura.gob.mx/marco\\_legal.html](https://www.cultura.gob.mx/marco_legal.html).

Martinez, M.M (s/f) La investigación acción participativa, P. 20-29, recuperado el 28 de septiembre del 2024 de:

[Psicología comunitaria y bienestar social, septiembre 2014 \(uoc.edu\)](#)

## N

Noventa grados, (2016), Inauguran exposición de artista con discapacidad en el CREE

Morelia

[Inauguran exposición de artista con discapacidad en el CREE Morelia \(noventagrad.com.mx\)](#)

Naciones Unidas, (s/f) La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones

Unidas

Naciones Unidas, (s/f) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Normateca - inah.gob.mx. <https://www.inah.gob.mx/normateca>.

## O

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (s/f), *cultura*

[Cultura | UNESCO](#)

**R**

Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad, (2013)

[Red de Museos para la Atención a Personas con Discapacidad \(redmuseospcd.blogspot.com\)](http://redmuseospcd.blogspot.com)

RANNAconsultoria, (2017), CAMPAÑA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=1&v=FdRa-SWSktQ&embeds\\_referring\\_uri=https%3A%2F%2Fwww.bing.com%2F&embeds\\_referring\\_origin=https%3A%2F%2Fwww.bing.com&source\\_ve\\_path=Mjg2NjlsMzY4NDIsMzY4NDIsMjg2NjY&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=FdRa-SWSktQ&embeds_referring_uri=https%3A%2F%2Fwww.bing.com%2F&embeds_referring_origin=https%3A%2F%2Fwww.bing.com&source_ve_path=Mjg2NjlsMzY4NDIsMzY4NDIsMjg2NjY&feature=emb_logo)

**S**

Secretaría de Gobernación, (2016), ¿Sabes qué son los derechos culturales?

[¿Sabes qué son los derechos culturales? | Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de México, (s/f), Discapacidad

[Discapacidad | Secretaría de Salud \(edomex.gob.mx\)](http://edomex.gob.mx)

Secretaria de Cultura, (2018) "Concluye con éxito el Coloquio Internacional Arte y "Discapacidad"

[Concluye con éxito el Coloquio Internacional Arte y "Discapacidad" | Secretaría de Cultura | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

**T**

Templo Mayor, INAH

[Inicio \(inah.gob.mx\)](http://inah.gob.mx)

TVUNAM, (2020), ¿Qué piensan los sordos de los oyentes? ¿Qué tan fácil es establecer una relación de igual a igual?

[Facebook Live | Facebook](#)

## U

UNESCO, (s/f), Políticas y medidas culturales | Diversidad de las expresiones culturales

[Políticas y medidas culturales | Diversidad de las expresiones culturales \(unesco.org\)](#)

Universidad Veracruzana, (s/f), Introducción a la Investigación

<https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad3/entrevista.html>

Universidad de Colima, (s/f), El portal de la tesis, Investigación-acción.

[El portal de la tesis \(ucol.mx\)](#)

## V

Vitorelli Diniz Lima Fagundes, Karolina, Almeida Magalhães, Avani de, dos Santos Campos, Carla Cristina, Garcia Lopes Alves, Cristina, Mônica Ribeiro, Patrícia, & Mendes, Maria Angélica. (2014). Hablando de la Observación Participante en la investigación cualitativa en el proceso salud-enfermedad. Index de Enfermería, 23(1-2), 75-79. 29 de septiembre del 2024. de:

<https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000100016>

## W

Wyman Barbara , (2022), Filosofía, Concepto de inclusión según autores

[Concepto de inclusion segun autores - Filosofía \(filosofia.co\)](#)